

NOTICIAS

2013

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

marzo de 2025

14 de enero de 2013

Dimite el Secretario de Estado de Interior, Ignacio Ulloa

La Fiscalía General del Estado, ante la dimisión del Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa, quiere mostrar su reconocimiento más sincero a su persona y su agradecimiento por la labor realizada en un puesto de tan alta responsabilidad, que ha desempeñado en todo momento con un exquisito respeto a las garantías que conforman nuestro Estado de Derecho.

Durante el tiempo que ha permanecido en el Ministerio del Interior, Ignacio Ulloa ha impulsado lazos de colaboración institucional con la Fiscalía, que se han concretado en la firma de diversos Convenios entre ambas instituciones.

La Fiscalía da la bienvenida a su sucesor al frente de la Secretaría de Estado, con quien mantendrá el mismo espíritu de colaboración institucional.

14 de enero de 2013

El Consejo Fiscal informa del anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica el Código Penal

NOTA DE PRENSA DEL CONSEJO FISCAL EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL

El Consejo Fiscal ha informado en sesiones celebradas los días 11 y 17 de diciembre de 2012 el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal”, con las modificaciones que se proponen y que se exponen en el amplio texto elaborado sobre el mismo y remitido al Ministerio de Justicia.

Con escrupuloso respeto a la potestad de iniciativa legislativa del Gobierno, el Consejo Fiscal desea hacer una reflexión general y un llamamiento a la necesaria estabilidad de la Ley penal y advertir de los riesgos inherentes a un proceso continuado de modificaciones en su texto, que merman considerablemente la seguridad jurídica. A este respecto, es necesario resaltar que la presente reforma es la vigésimo cuarta que pesa sobre el vigente Código penal desde el año 1998, dos de ellas como esta última, de enorme calado, y la anterior con una vigencia de escasos dos años. Entiende el Consejo Fiscal que las reformas de la Legislación penal debieran restringirse a los supuestos estrictamente necesarios por razones de política criminal y habrían de acometerse tras un intenso estudio de la Jurisprudencia, doctrina científica, derecho comparado y sobre todo tras profunda reflexión y con el máximo consenso posible dada la incidencia que tiene en la sociedad en su conjunto.

La actual reforma introduce importantes modificaciones en la Parte General del Código Penal. El Consejo Fiscal observa con preocupación la regulación de las medidas de seguridad, en particular su generalización como respuesta de duración indeterminada a la “peligrosidad” del delincuente, compatible con la pena en el caso de los delincuentes imputables. Estas medidas de seguridad postdelictuales, tales como la libertad vigilada, la custodia de seguridad o los internamientos psiquiátricos, lejos de participar de la naturaleza educadora, terapéutica y rehabilitadora propia de las medidas de seguridad, pueden suponer una simple sanción similar a la pena, que prolonga y exaspera la respuesta punitiva frente al hecho típico y que puede dar lugar a respuestas desproporcionadas so pretexto de una “peligrosidad” basada en la posibilidad de volver a cometer hechos similares en el futuro, que será difícil sopesar en muchos casos, sobre todo cuando se carece de medios para ello, corriendo el riesgo además de volver al ya superado derecho penal de autor. En el mismo sentido es de resaltar lo impreciso y genérico de la regulación del Anteproyecto a la hora de determinar la aplicación de la custodia de seguridad, así como la muy notable ampliación del ámbito de aplicación de la libertad vigilada.

Otra de las novedades más relevantes del anteproyecto, la prisión permanente revisable, ha de ser también objeto de crítica por parte del Consejo Fiscal. Centrándonos única y exclusivamente en consideraciones técnico-jurídicas y no de oportunidad o necesidad sobre las que nada se dice en la exposición de motivos, la regulación es insuficiente: no se trata de forma integral en ningún precepto de la parte general, carece de sistemática pues no está contemplada ni siquiera dentro del catálogo de penas privativas de libertad, ni va acompañada de la necesaria reforma de otros textos legales que entran en directa colisión con la nueva normativa, tales como la Ley General Penitenciaria. Tampoco se describe satisfactoriamente el periodo de seguridad de la pena de prisión permanente revisable y ni siquiera su duración está establecida con claridad, debiendo acudir a la definición de la pena inferior en grado para interpretar que la duración es superior a 30 años. En el plano de los delitos que llevan aparejada esta pena, se observa una exasperación punitiva que en la aplicación de las penas a delitos concretos puede afectar al principio de proporcionalidad, castigando con mayor gravedad conductas socialmente consideradas de menor entidad. Un ejemplo de ello sería que el intento de asesinato de un/a menor de 16 años pueda estar castigado más severamente (prisión de 20 a 30 años) que el homicidio consumado de un/a menor de 16 años (de 10 a 15 años).

No podemos dejar de advertir y resaltar las consecuencias de la nueva regulación del art. 88 del anteproyecto, actual art 89, que extiende la sanción de expulsión del territorio nacional, no sólo a los extranjeros sin residencia legal, sino a todo extranjero –incluso los comunitarios– condenado a pena de prisión superior a un año, sin distinción. Esta nueva previsión está huérfana de toda explicación y justificación en la exposición de motivos del Anteproyecto, llamando en particular la atención que no se valore su posible colisión con la normativa comunitaria en materia de libre circulación de personas.

Por contra y pese a la extensión de las modificaciones, permanece idéntica la postura del legislador frente a uno de los problemas que más demandan tanto la sociedad como juristas, nos referimos a la imposibilidad de modular judicialmente la medida de prohibición de aproximación y de comunicación en los casos de violencia de género y familiar. El Consejo Fiscal entiende en consonancia con lo que ya se ha manifestado desde el ámbito de la Fiscalía de Sala de Violencia de Género y en la memoria de la FGE, que la rigidez que impone la Ley produce serios problemas en la convivencia familiar e implica una desconfianza hacia el arbitrio judicial que no se corresponde con el margen que sin embargo se contempla en la actual regulación de las medidas de seguridad, como la custodia de seguridad o la libertad vigilada en las que incluso se hace depender de la decisión judicial la duración definitiva de la misma.

El Consejo Fiscal pone de manifiesto la carencia de sistemática de las modificaciones introducidas en la parte especial. Por un lado se introducen artículos nuevos, como bis o ter, mientras que se derogan otros dejándolos sin contenido. Por otra parte, en algunas figuras delictivas, tales como los atentados a autoridades y sus agentes, se introducen numerosas figuras delictivas, aumentando la casuística innecesariamente en lugar de reconducirlos a una cláusula general de más fácil aplicación.

A pesar de que la exposición de motivos anuncia la “supresión de las faltas”, mostramos nuestra discrepancia absoluta con la forma en que se ha materializado la despenalización de las infracciones calificadas como “falta”, transformándolas en su mayoría en delitos leves. La Disposición Transitoria Cuarta, viene a provocar además, aunque sea de forma transitoria, el mantenimiento de la situación actual en los Juzgados de Instrucción.

El Consejo Fiscal se muestra partidario de la total despenalización de la mayoría de las infracciones que actualmente integran el libro III (de las Faltas). En concreto de las siguientes: imprudencias leves (art. 621), incumplimiento de los deberes familiares (art. 622), alteración de lindes (624), faltas contra los intereses generales (art. 629 a 632), faltas contra el orden público (arts. 633 a 637) y aboga por el mantenimiento tan sólo de las lesiones leves, hurtos, estafas y apropiaciones indebidas, si bien convertidos en delitos de carácter leve, tal y como están contemplados en la reforma, y que su enjuiciamiento se lleve a cabo a través del procedimiento de juicio rápido.

17 de enero de 2013

Bartomeu Barceló reelegido Fiscal Superior de las Islas Baleares

Tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Fiscal Superior de la Comunidad de Islas Baleares: **Bartolomé Barceló Oliver**, reelegido por unanimidad para un nuevo mandato.
- 2) Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria: **Rita Berdonces Alfaro**, reelegida por unanimidad para un nuevo mandato.
- 3) Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra: **Ana Carmen Arbonies Leranoz**, destinada actualmente en la Fiscalía de Navarra.

18 de enero de 2013

El Fiscal General asiste al acto de Apertura del Año Judicial de la Corte de Casación de París

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha participado en el solemne Acto de Apertura del Año Judicial de la Corte de Casación de París — institución judicial equivalente al Tribunal Supremo de España —, acto en el que estuvo presente el Presidente de la República Francesa, François Hollande.

Con anterioridad a la apertura de tribunales, Torres-Dulce, acompañado por la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán, mantuvo una reunión de trabajo con la Ministra francesa de Justicia, Christiane Taubira, con quien analizó el estado actual de relaciones entre los Ministerios Públicos de ambos países, así como el funcionamiento de los grupos de trabajo conjuntos que llevan a cabo fiscales españoles y franceses en la lucha contra los diferentes tipos de delincuencia que actúan en ambos países. El encuentro tuvo lugar en la sede del Ministerio de Justicia.

También tuvo lugar una reunión de trabajo con la Directora de Asuntos Criminales, Maria Suzanne Le Queau, para abordar temas concretos relacionados con la cooperación internacional entre los países vecinos. Bajo la autoridad del Ministro de Justicia, la Dirección de Asuntos Criminales desarrolla proyectos de reforma legislativa en el ámbito del derecho penal y procesal, define la política criminal y coordina el ejercicio de la acción pública.

En un acto organizado por el embajador de España en Francia el Fiscal General, impuso la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que el Ministerio de Justicia concedió, al Fiscal Jefe del Tribunal de Apelación de París, François Falletti, al Fiscal adjunto al Fiscal General de París Philippe Lagauche y a la Fiscal de la Fiscalía General de París a cargo de la cooperación judicial internacional, Marie-José Aube-Lotte. .

Fotografías cedidas por el Ministerio de Justicia de Francia relativas al encuentro mantenido entre el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, con la Ministra de Justicia de Francia, Christiane Taubira y las delegaciones que acompañaban a ambos.

© Caroline Montagné

<https://picasaweb.google.com/lh/sredir?uname=116466800257206992518&target=ALBUM&id=5834821454629408033&authkey=Gv1sRgCNKI- bs3- uQGg&feat=email>

21 de enero de 2013

El Fiscal General inaugura el primer curso de Investigación Tecnológica en la Universidad de Alcalá de Henares

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha inaugurado, el Primer Curso de Investigación Tecnológica, en un acto que se ha desarrollado en la Universidad de Alcalá de Henares, en el que también han participado el Director General de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, y el Vicerrector de la Universidad de Alcalá, José Antonio Gutiérrez de Mesa.

El curso, dirigido a fiscales y guardias civiles, tiene como finalidad primordial proporcionar conocimientos técnicos en la investigación de delitos tecnológicos, así como el intercambio de experiencias entre los diferentes operadores jurídicos e instituciones dedicadas a erradicar este tipo de delincuencia.

Una de las ponencias de este curso correrá a cargo de Elvira Tejada, Fiscal Delegada de Delincuencia Informática, que también ha asistido a la sesión de inauguración.

25 de enero de 2013

La Fiscalía Anticorrupción coordina una operación policial en Lloret de Mar

La Fiscalía Anticorrupción ha coordinado la operación que ha culminado hoy con la detención por parte de la Guardia Civil de cuatro personas y con la práctica de diversos registros en domicilios particulares y sedes sociales, autorizadas por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, que ha solicitado al Ayuntamiento de Lloret de Madrid que facilite información sobre diversos expedientes tramitados en ese ayuntamiento.

La Fiscalía Anticorrupción inició la investigación en 2011, en colaboración con la Guardia Civil, tras detectar las actividades de una organización criminal procedente de la Federación Rusa y que se estaba implantando en territorio español con la finalidad de blanquear capitales obtenidos de forma ilícita en su país de origen.

Dicha organización, según estimaciones de la Fiscalía Anticorrupción, ha participado en gran número de productos financieros y operaciones bancarias, con un montante final de capital cercano a los 56 millones de euros.

La Fiscalía considera que las personas ahora detenidas han podido cometer delitos de blanqueo de capitales, tráfico de influencias, asociación ilícita, cohecho y prevaricación.

31 de enero de 2013

Firma de un convenio con la Universidad Carlos III sobre investigación contra la trata de seres humanos

La Fiscalía General del Estado y la Universidad Carlos III de Madrid, a través de sus máximos representantes, Eduardo Torres-Dulce y Daniel Peña, han firmado un convenio de colaboración para la ejecución del Proyecto de la Comisión Europea "The fight against trafficking in human beings in the EU: promoting legal cooperation and victims' protection".

Se trata de un proyecto destinado a luchar contra el tráfico de seres humanos, en el que participa la Universidad Carlos III a través de su Instituto de Derecho Público Comparado. El proyecto está financiado por la Comisión Europea y liderado por la Universidad de Coimbra (Portugal), y tiene como objetivo analizar la trata de seres humanos, para desarrollar un informe final que sirva de base a la elaboración de una propuesta pre-legislativa de cara a una futura acción común de los estados de la Unión Europea.

Con ello, la Fiscalía General del Estado, interesada en el resultado del informe y en el éxito del proyecto, facilitará la labor de investigación poniendo a disposición de la Universidad, información de primera mano —a través de sus estadísticas sobre el delito dispuesto en el artículo 177 bis del Código penal—, y mediante la realización de entrevistas al personal de la Fiscalía General del Estado, con la posibilidad de acceder a expedientes obrantes en la Fiscalía de Sala de Extranjería.

Al acto de la firma en la sede de la Fiscalía han asistido también, el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren y el Fiscal Coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez-Covisa, así como fiscales de sus respectivas jurisdicciones y miembros destacados del gabinete del Rector de la Universidad Carlos III







08 de febrero de 2013

Firma del convenio de colaboración entre el Gobierno de la Rioja y el Ministerio Fiscal

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha acudido a Logroño para firmar con el Presidente del Gobierno de La Rioja, Pedro Sanz, un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio Fiscal en materia de medios materiales personales y económicos.

Mediante este Convenio se constituye una Comisión Mixta compuesta por representantes de ambas instituciones con la finalidad de analizar las necesidades y optimizar los recursos del Ministerio Público en esta Comunidad Autónoma. El Fiscal General acudió a la sede del Gobierno de la Rioja acompañado por el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, y por el Fiscal Superior de La Rioja, Enrique Stern.

La Comisión estudiará las necesidades de provisión de medios materiales y recursos humanos en los órganos del Ministerio Fiscal y realizará cuantas iniciativas y propuestas estime necesarias para lograr una mejor utilización y aprovechamiento de los mismos, respetando siempre el ámbito competencial de cada institución y, en especial, el principio de unidad de actuación y dependencia jerárquica que inspira el funcionamiento del Ministerio Fiscal.

Asimismo la Comisión, que adoptará sus acuerdos por consenso, estará integrada paritariamente por representantes de ambas administraciones y ejercerán la presidencia de forma alternativa por semestres naturales el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de La Rioja y el fiscal Superior de La Rioja.

Por parte del Gobierno de La Rioja formarán parte de la Comisión la directora general de Justicia e Interior y la jefa de servicios de Relaciones con la Administración de Justicia, y por su parte, el Ministerio Fiscal contará con dos representantes, uno de los cuales ostentará las funciones de Teniente Fiscal y el otro será designado por la Fiscalía General del Estado. Por último, el secretario será un funcionario de la Fiscalía o de la Comunidad Autónoma en función de quién ostente la Presidencia.













13 de febrero de 2013

Alumnos de la Universidad Carlos III inician el periodo de prácticas en la Fiscalía General del Estado

José Luis Bueren Roncero, Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo, ha dado la bienvenida a los alumnos de la Universidad Carlos III que hoy inician el Prácticum, en el marco de las estrechas relaciones de colaboración del Ministerio Fiscal y la Universidad Carlos III de Madrid. Son los alumnos de los denominados Estudios Conjuntos y Dobles Grados, que cursan los últimos cursos de 'Derecho', 'Derecho y Ciencias de la Información' y 'Derecho y Economía'.

Como punto de partida de este periodo formativo, que se extiende hasta el mes de mayo, los Fiscales de la Unidad de Apoyo han presentado a los alumnos los detalles de la organización del Ministerio Fiscal, las funciones del Fiscal, y los contenidos de la página web. Asimismo los alumnos han conocido la singular historia y arquitectura del edificio sede de los fiscales, originariamente palacio de Fontalba, a través de una visita guiada ofrecida por la directora de la Biblioteca de la Fiscalía General del Estado.

El Practicum ofrece a estos universitarios un complemento de carácter práctico, fruto de la observación del trabajo diario de los fiscales, con quienes tienen la posibilidad de compartir asuntos y experiencias de primera mano, con especial incidencia en los trabajos que se desarrollan en las Fiscalías Especiales, —Medio ambiente y Urbanismo, Extranjería, Anticorrupción o Criminalidad Informática, entre otras— por su interés y actualidad social en el ámbito del Derecho Penal.







14 de febrero de 2013

El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, recibe la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort

El Fiscal General del Estado ha impuesto a 'El Justicia de Aragón', **Fernando García Vicente**, la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en una solemne ceremonia que ha tenido lugar en la sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza. En el acto, también ha sido reconocido con la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, el fiscal decano de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, **Rafael Soteras Escarpín**.

La Cruz reconoce los relevantes méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en el estudio del Derecho en todas sus ramas, así como los servicios prestados en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

El justicia de Aragón es el nombre histórico con el que se designa al Defensor del Pueblo de esta Comunidad Autónoma y en opinión de algunos autores, se trata del precedente lejano de todos los Defensores del Pueblo Europeos. Sus funciones son las de supervisar la actividad de la Administración, a través de sugerencias, recomendaciones e informes especiales sobre materias de su competencia.

19 de febrero de 2013

Se jubila la primera mujer en acceder a la carrera fiscal de España

Rodeada de amigos y compañeros del mundo de la judicatura, la ex teniente fiscal del Principado, Belén del Valle, ha sido la protagonista del acto celebrado en su honor para celebrar su jubilación, tras 39 años de ejercicio en la carrera fiscal.

Belén del Valle Díaz (Cangas de Onís, 1943), licenciada en Derecho por la Universidad de Oviedo, fue la primera mujer que aprobó las oposiciones de ingreso en la carrera judicial y fiscal, optando por ésta última. En 1974 tomó posesión de su primer destino como abogada fiscal en la Audiencia Provincial de Tenerife, desde donde se desplazaría a Orense y posteriormente, en diciembre de 1976, a Oviedo.

En 1984, Del Valle Díaz, fue nombrada teniente fiscal del Tribunal Superior de Las Palmas, desde donde nuevamente se desplazaría a Asturias para hacerse cargo, en calidad de fiscal coordinadora, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Ya en el año 2005, Belén del Valle, tomaría posesión de la plaza de teniente fiscal del Principado, quedando reelegida en febrero de 2011.

Del Valle ha sido, además, la primera mujer en ser nombrada académica de la Academia Asturiana de Jurisprudencia, está en posesión de la cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort de segunda clase, de la cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort de primera clase y de la cruz al Mérito Policial con distintivo blanco. Hace un año fue nombrada hija predilecta de Cangas de Onís.





20 de febrero de 2013

El Consejo Fiscal informa sobre la reforma del Poder Judicial y la Asistencia Jurídica Gratuita

Nota de prensa, emitida por el Consejo Fiscal, sobre los informes analizados en el pleno del 19 de febrero. Los textos definitivos se harán públicos una vez estén terminados los informes que han sido objeto de estudio.

Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Reforma del Consejo General del Poder Judicial

El Consejo Fiscal considera que la solución que da el anteproyecto ante el supuesto de que una de las Cámaras Legislativas no proceda a adoptar el acuerdo de renovación del número de vocales que le corresponden, puede dar lugar a que los nuevos vocales queden vinculados por decisiones en las que no han tenido participación, así como que no se respete por exceso o defecto el periodo de mandato establecido en la Constitución.

En la designación de los vocales de procedencia Judicial no se respeta la pretendida proporcionalidad en las distintas categorías de la carrera Judicial, a la que hace mención la exposición de motivos. Tampoco se respeta la proporcionalidad de vocales de procedencia judicial y no judicial en la composición de la comisión permanente.

El Consejo Fiscal entiende que el desarrollo reglamentario del Estatuto Judicial debe corresponder al CGPJ, si bien deben concretarse aquellas materias que, afectando a la administración de Justicia, no se refieren al núcleo esencial de derechos y deberes de los Jueces y Magistrados, y por lo tanto pueden ser objeto de desarrollo reglamentario al margen de las competencias exclusivas del CGPJ.

En relación a la dedicación exclusiva en el desempeño de las funciones propias de los vocales del CGPJ, el Consejo Fiscal entiende que el periodo anual previsto para la rotación de los miembros de la comisión permanente, pudiera restar operatividad para el desempeño de las funciones encomendadas, es decir, en el momento en que los miembros de la comisión permanente toman un conocimiento cabal de una problemática determinada deben ser sustituidos por un nuevo turno de vocales.

El anteproyecto crea la figura del Promotor de la Acción Disciplinaria, nuevo órgano que instruye los expedientes disciplinarios de los jueces y Magistrados. El Consejo Fiscal echa en falta la legitimación del Fiscal para recurrir las decisiones de denegación de incoación de expediente o archivo de los mismos, especialmente promovidos a instancia de la Fiscalía.

Sobre el Anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita

El Consejo Fiscal entiende que, ya que el Anteproyecto de ley configura las comisiones de asistencia jurídica gratuita como órganos de carácter administrativo y siendo también de dicho carácter el procedimiento y normativa aplicable, no resulta procedente mantener la presencia del Fiscal en estas Comisiones, puesto que su función ha de restringirse a la estrictamente jurisdiccional.

El Consejo Fiscal resalta que el Anteproyecto de regulación del beneficio de Justicia gratuita, remite en la consideración de lo que debe de entenderse como unidad familiar a la ley del IRPF, sin contemplar a las parejas de hecho reconocidas en otros ámbitos jurídicos.

04 de marzo de 2013

Alumnos del Taller de Empleo preparan el catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia

El “Taller para la formación de expertos en Gestión de la Información del Ministerio de Justicia” es un proyecto mixto de formación y empleo que se desarrolla para desempleados, licenciados o diplomados, mayores de 25 años, al objeto de aportar una formación especializada en el tratamiento de la información, que permita a los alumnos aumentar sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Desde el año 2011, la Biblioteca de la Fiscalía General del Estado contribuye a esta formación esencial que pretende que los estudiantes puedan iniciar una trayectoria profesional especializada, en un segmento de empleo en pleno desarrollo, sobre todo en el ámbito privado, como es el de la Gestión de la Información. El taller, financiado por el fondo social europeo, lo promueve el Ministerio de Justicia sobre la base de un proyecto que incluye en su diseño curricular a la Biblioteca y Archivo de la Fiscalía.

“El proyecto contempla 12 meses de formación teórico-práctica, que se inician el 1 de diciembre” nos cuenta María Luisa Conde, directora de la Biblioteca de la Fiscalía General del Estado, “los dos primeros meses están dedicados a la formación teórica que tiene lugar en el Aula cedida al efecto por el Centro de Estudios Jurídico y a partir del 1 de febrero, pasan a trabajar en grupos, bien en la Biblioteca del Ministerio de Justicia, bien en nuestra Biblioteca y Archivo, tanto de la sede de Fortuny como de la de Ortega y Gasset”, añade.

“La formación se realiza de forma constante por los Monitores, Directora del Taller y personal especializado tanto de la Fiscalía como de la Biblioteca del Ministerio de Justicia. Paralelamente, tanto en el período de formación teórica, como en los 10 meses posteriores, hay diseñados una serie de cursos específicos que se encargan a especialistas en la materia de que se trate, bien profesionales del sector, o bien profesores de Universidad”, concreta la directora.

El proyecto, tiene como objetivo que todos los alumnos circulen por todos los diferentes tipos de trabajo para que su formación sea completa y uniforme. El estudio de documentos que reflejan la actividad de los Fiscales comprende uno de los cometidos del taller, “por ejemplo” comenta Conde, “los alumnos de la anterior edición estudiaron e identificaron parte de la documentación de la Fiscalía del Constitucional y gran parte de la toda la de Seguridad Vial”.

Igualmente, los alumnos de esta primera edición se encargaron de estudiar la ‘Serie documental de reclamación de alimentos en casos de divorcios de parejas de diferente nacionalidad carácter internacional’. Se trata de expedientes que llevaba la Secretaría Técnica en torno a este tema. Su estudio tiene como objeto identificar tanto la normativa vigente que regula su tramitación como las actividades concretas que testimonia cada uno de los documentos

Ana Hermida, directora del Taller de Empleo, añade algunos datos sobre los trabajos de los alumnos. “El estudio de la información de las Memorias de la Fiscalía y de los documentos, a través de los cuales se manifiesta la actividad del Ministerio Fiscal —Instrucciones, Circulares y Consultas—, desde sus orígenes en el año 1883”, comenta, “fue un trabajo especialmente laborioso y metódico”.

Catálogo Colectivo

Algunos de los alumnos se encuentran actualmente en la Biblioteca de San de Bernardo involucrados en el control del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia.

“Cuando se hizo la ‘migración’ de los registros bibliográficos de las cuatro bibliotecas para formar el catálogo colectivo de la Red, —Abogacía del Estado, Centro de Estudios Jurídicos, Ministerio de Justicia y Fiscalía General del Estado—, a la plataforma de gestión y control de Bibliotecas ABSYSNET”, explica Ana Hermida, “había duplicidad de información y los registros no estaban normalizados para su recuperación posterior”. “Gracias al trabajo continuado realizado por los alumnos se ha conseguido dejar un único catálogo colectivo limpio, ordenado y accesible al usuario”, añade.

De los documentos que se manejan, resulta de gran interés los estudios de valoración que los alumnos llevan a cabo, y que se traducirán finalmente en propuestas a la Comisión Superior Calificadora de Documentos para decidir la conservación o eliminación de los mismos, tal y como se describe en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. “En este sentido”, comenta Hermida, “el estudio de valoración realizado sobre la serie de recursos de Amparo para la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional puede tener, además, consecuencias importantes de reducción del gasto ya que se podría eliminar el presupuesto destinado a contratar su custodia externa”.

Entre las actividades formativas, los alumnos han realizado visitas de carácter profesional a Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación representativos del patrimonio bibliográfico español. Entre otros, la visita al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid constituyó una práctica de gran interés, ya que se trata de uno de los Tribunales de Apelación más antiguos, creado por Enrique II en el año 1371.

De la mano de su directora, Cristina Emperador Ortega —antigua alumna de la Escuela Taller del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares—, fueron informados tanto de los fondos donde se encuentran los expedientes judiciales que se tramitaban, como de las pruebas judiciales y testimoniales que en él se conservan.

Las catorce Jornadas organizadas por la “Asociación Española de Documentación e Información”, SEDIC, realizadas en noviembre 2012 sobre las futuras tendencias de investigación en el área de biblioteconomía y documentación han sido muy valiosas para acercar a los alumnos a las últimas líneas de la especialidad.

“Al finalizar el taller 2012, de 24 alumnos, cinco de ellos, ya tenían empleo y tres de ellos habían renovado contrato de un año en la Biblioteca Nacional”. Un dato muy gratificante a la hora de valorar el curso, y el asesoramiento que se aporta a los alumnos para encontrar empleo y para crear su propia empresa... estamos ante un “curso para emprendedores” concluye Ana Hermida.

http://www.sedic.es/p_boletinclip66_sehablade.asp



04 de marzo de 2013

La Fiscalía de Medio Ambiente recupera más de 4.000 piezas arqueológicas del periodo celtíbero

La Fiscalía de Medio Ambiente ha dirigido la operación "HELME", desarrollada en la provincia de Zaragoza, que ha permitido la recuperación de más de 4.000 piezas arqueológicas pertenecientes a diversas culturas, especialmente del periodo celtíbero peninsular, con abundantes joyas y otras piezas propias de los enterramientos de los guerreros de la época.

En la operación ha sido detenida una persona que llevaba más de 15 años expoliando diversos yacimientos de la provincia de Zaragoza y posiblemente de la zona de Castilla y León.

La operación se inició cuando la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo tuvo conocimiento de que se iba a realizar una subasta en Alemania de unos cascos que podían haber salido de España de forma ilegal.

Tras las primeras investigaciones, agentes del SEPRONA y de la Unidad de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil pudieron determinar que dichos cascos podrían haber sido expoliados en algún punto de la geografía aragonesa, aunque también existían referencias sobre otros yacimientos en Castilla y León.

Una vez localizada esta persona y tras confirmar los hechos, la Guardia Civil procedió a la detención del autor y al registro de tres domicilios donde se recuperaron las piezas arqueológicas.

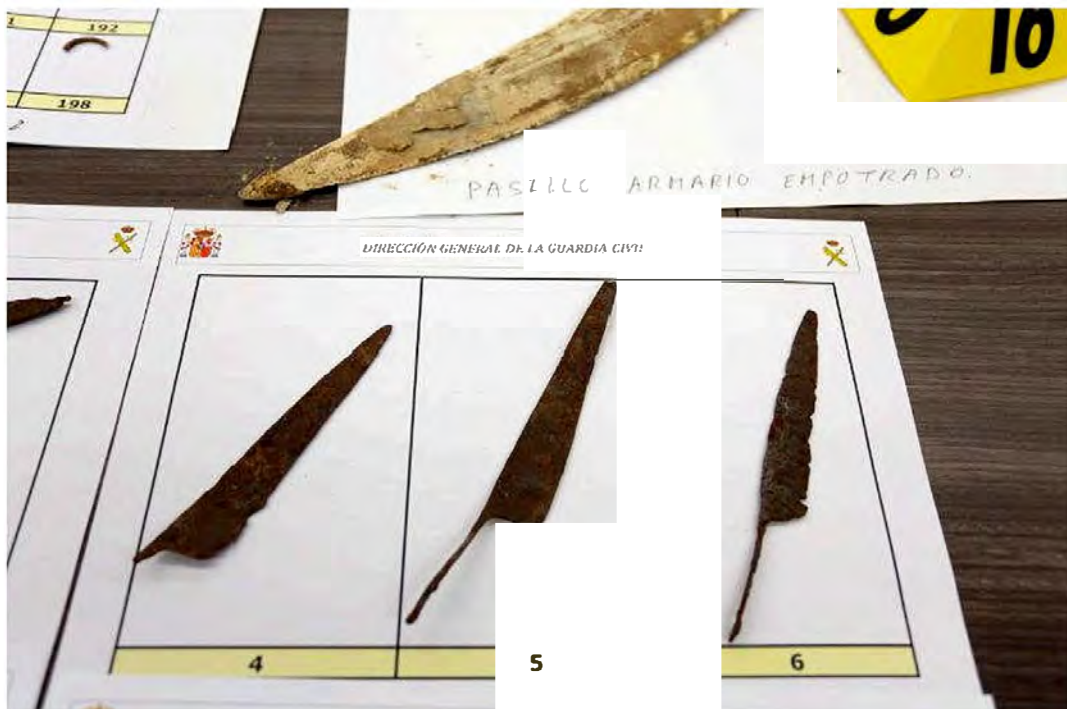
La mayoría del material recuperado son piezas que formaban parte del ajuar propio de los enterramientos de los guerreros (cerámicas, petos, fíbulas, exvotos, joyas, etc). Se aprecia la falta del armamento que acompañaba al casco, por lo que cabe presumir que este material ha podido ser ya vendido a terceras personas.

La operación ha sido desarrollada por la Unidad del (SEPRONA) adscrita a la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo y la Unidad de Patrimonio Histórico de la Unidad Central Operativa (UCO).



MATERIAL DE LIMPIEZA













07 de marzo de 2013

El CERMI entrega a la Fiscalía General del Estado el Premio CERMI.es 2012 en la categoría Institucional

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha hecho entrega hoy del Premio CERMI.es 2012 a la Fiscalía General del Estado, en la categoría Institucional, que reconoce las decisiones o acciones de una persona responsable política, autoridad, organización, administración o institución que más destacan en la inclusión comunitaria y en la plena participación social de las personas con discapacidad.

El galardón ha sido entregado por el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno; y lo ha recogido el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, quien ha estado acompañado por el fiscal jefe de la Sala de lo Civil, José María Paz, en un acto celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha querido destacar, en nombre de la Fiscalía y del Ministerio Fiscal, su “honor, satisfacción y gratitud” por recibir este Premio por parte del CERMI, “una entidad prestigiosa y activa” en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. Según ha explicado, este premio significa que “estamos cumpliendo una parte muy importante del mandato de la Constitución que exige la protección y la defensa activa de los derechos de los ciudadanos”.

Asimismo, ha hecho referencia a la “calidad e importancia” de este premio CERMI.es, que “representa un sentir hacia un trabajo serio y decidido en la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad”; al mismo tiempo que ha afirmado que este galardón “confirma los esfuerzos de la Fiscalía en la mejora de nuestra actuación respecto a los problemas que se suscitan día a día en nuestra misión constitucional y el reto que supone la incorporación y la aplicación de la Convención de la ONU”.

Por su parte, el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, ha destacado, en nombre de todo el movimiento social de la discapacidad, la necesidad de cambiar las condiciones de un entorno que, a veces, sigue siendo “hostil” para las personas con discapacidad y sus familias, y que provocan situaciones que “no son aceptables ni a nivel legal, ni de la justicia, ni de la ética”. Por eso, ha apuntado que “hay que ir armando alianzas que se unan a esa labor de inclusión de derechos y ciudadanía”.

Según ha continuado, “en nuestra España Constitucional, hay una institución, que es el Ministerio Fiscal, encarnada por la Fiscalía General del Estado, con labores constitucionales eminentes, como la defensa de la legalidad en todo momento, que sí que ha sido permeable a las demandas del mundo de la discapacidad”.

También ha añadido que en la discapacidad hace años se ha impuesto una visión única, la de los derechos humanos, y muchos miembros de la Fiscalía, dentro de su estatuto, “han asumido esa visión en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad”.

Los Premios CERMI.es, que concede anualmente el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), están diseñados para reconocer las iniciativas o acciones o la labor de personas o instituciones que más se hayan distinguido, en ámbitos como la inclusión laboral, la investigación social y científica, la accesibilidad universal o en la esfera institucional, en favor de las personas con discapacidad y sus familias.

El CERMI es la plataforma unitaria estatal de representación de las personas con discapacidad que en la sociedad civil engloba a más de 7.000 asociaciones y entidades, que trabaja para lograr una inclusión plena de una realidad presente en el 10% de la población, los más de cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España. Nuestro objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía y la igualdad de oportunidades de este grupo social.

(información y fotografías: Servimedia y Fiscalía General del Estado)







08 de marzo de 2013

Visita de los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Bilbao

Fieles a su cita anual, los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica "Pedro Ibarreche" del Colegio de Abogados de Vizcaya, han visitado la Fiscalía General del Estado, donde han mantenido un encuentro con los fiscales de la Unidad de Apoyo, quienes les han informado de los aspectos más señalados de la actividad de los fiscales.

--- Colegio de Abogados de Vizcaya:

http://www.icasv-bilbao.com/epj_presentacion.aspx



12 de marzo de 2013

Patrice Ollivier, magistrado de enlace de Francia, recibe la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

El Fiscal General del Estado ha impuesto a Patrice Ollivier, magistrado francés, la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en una ceremonia que ha tenido lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado.

El acto lo ha presidido el Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce, y los Fiscales de Sala Jefes de las Fiscalías de Cooperación Internacional, Audiencia Nacional y Antidroga, Rosana Morán, Javier Zaragoza y José Ramón Noreña, respectivamente.

Tras otorgar la medalla a Patrice Ollivier, Eduardo Torres-Dulce y Javier Zaragoza no dudaron en ofrecer unas palabras de agradecimiento al que fuera magistrado de enlace de Francia en España desde 2008 hasta el 2012, en honor a la labor desempeñada en el ejercicio de su profesión.

Tras agradecer al Ministro de Justicia la oportunidad de entregar la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a Patrice Ollivier Maurel, Torres-Dulce quiso señalar el honor que supone entregar esta condecoración “a un colega de la Fiscalía francesa que tanto ha colaborado con nuestras autoridades en la mejora de la cooperación judicial internacional entre nuestros países”.

Algunos de sus logros se plasman en una magnífica colaboración con la Fiscalía de la Audiencia Nacional en la lucha contra el terrorismo de ETA, “algo de lo que Ollivier ha dejado constancia en un libro escrito junto a su predecesor como Magistrado de enlace Samuel Vuelta Simón” señaló el Fiscal.

“La lectura del libro permite observar”, resaltó, “que la labor de las autoridades francesas y la intermediación de los magistrados de enlace ha sido definitiva en la consecución de una confianza mutua, que es la base de esta magnífica colaboración”.

La redacción y firma del Memorándum entre las Jurisdicciones especializadas contra la delincuencia organizada (JIRS) y la Fiscalía especial Antidroga, “que tanta eficacia está demostrando tener en las tramitación de las solicitudes de auxilio en este materia” fue otro de los trabajos desarrollados por Ollivier, mencionados expresamente en el transcurso de esta ceremonia.

Asimismo, se agradeció al homenajeado las múltiples colaboraciones con los Fiscales de cooperación Internacional, y especialmente, la gestión del traslado de la causa del Prestige, que ha sido asumida por España y “de cuya buena solución Patrice es parte responsable” determinó Torres-Dulce.











22 de marzo de 2013

Nombramientos aprobados por el Consejo Fiscal

Tras la celebración en sesión de mañana y tarde de la reunión del Pleno del Consejo Fiscal previsto, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, propondrá los siguientes nombramientos:

- 1) Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional: Jesús Alonso Cristóbal
- 2) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Extremadura: Francisco Javier Montero Juanes
- 3) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Madrid: Carlos Ruiz de Alegría Madariaga
- 4) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Cataluña: José María Romero de Tejada
- 5) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de las Illes Balears: Ladislao Roig Bustos
- 6) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Asturias: Joaquín de la Riva Llerrandi

25 de marzo de 2013

Fallece el Fiscal Superior de Asturias, Gerardo Herrero

La Fiscalía General del Estado, ante el repentino fallecimiento de Gerardo Herrero, Fiscal Superior de Asturias, quiere manifestar su más profundo pesar ante esta dolorosa pérdida, y transmitir su sincero pésame a su familia.

Asimismo, la Fiscalía General desea expresar su cercanía en estos momentos de intenso dolor a los miembros del Ministerio Público en Asturias y al personal que presta su servicio en la Fiscalía Superior. Todos ellos han sido testigos directos de la excepcional categoría humana de Gerardo Herrero, de su simpatía y cercanía, de su buen hacer profesional así como del impulso que durante sus mandatos ha realizado para modernizar y mejorar el trabajo de la Fiscalía en servicio de los ciudadanos de Asturias.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, acudirá mañana a Oviedo para transmitir estos sentimientos a su familia y compañeros en nombre del Ministerio Público.

05 de abril de 2013

El Fiscal General con los nuevos jueces

El Fiscal general del Estado ha asistido en Barcelona, a la ceremonia de entrega de despachos a los 230 nuevos jueces de la 63 promoción de la carrera judicial, una vez finalizado el curso teórico y práctico realizado en la Escuela Judicial en la ciudad condal.

La ceremonia estuvo presidida por el Príncipe de Asturias y de Girona, Felipe de Borbón, quien tras entregar los despachos pronunció unas palabras a los recién nombrados en las que subrayó, en primer término, la importancia de la Constitución, que otorga la legitimidad a los jueces como titulares de la potestad jurisdiccional y como garantes del ordenamiento jurídico.

Acudieron también a este acto la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría; el presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala; el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner; el presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas; la presidenta del Parlamento de Cataluña, Nuria de Gispert y el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, entre otras autoridades.

+ Información

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/Sala_de_Prensa/Notas_de_prensa/El_Principe_de_Asturias_preside_en_Barcelona_la_entrega_de_despachos_a_la_LXI

<http://youtu.be/tK23xV9U4tU>

<https://www.facebook.com/pages/CONSEJO-GENERAL-DEL-PODER-JUDICIAL/150426278367459?ref=hl>

05 de abril de 2013

La Fiscalía Militar invitada al Cambio de Guardia en el Palacio Real

Invitado por el Teniente General del Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey, Antonio de la Corte García, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha acudido a la ceremonia de Relevó Solemne de la Guardia Real, que se realiza en la Plaza de la Armería del Palacio de Oriente, frente a la catedral de la Almudena.

Acompañando al Fiscal General acudieron al acto, el Fiscal Togado Jefe de la Sala V del Tribunal Supremo, Jesús Bello Gil, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren Roncero, el Fiscal de Sala, Mariano Fernández-Bermejo, y el General Auditor, Fiscal de la Sala V, Manuel Hernández-Tejero García, quienes presenciaron las evoluciones de las tropas desde el interior de palacio.

Se trata de una ceremonia que se lleva a cabo los primeros miércoles de cada mes con el objeto de recordar el acto de cambio de guardia que se realizaba diariamente en tiempos de los Reyes Alfonso XII y Alfonso XIII. Durante el transcurso de una hora aproximada desfilan lanceros y alabarderos, compañías de fusiles, militares -hombres y mujeres- a cargo de piezas de artillería y carrillos de munición. En total, 400 personas y 100 caballos, escenifican con los uniformes de la época, el paso de la guardia entrante y la espera de la saliente.

+ Información

<http://www.patrimonionacional.es/>

<http://www.guardiareal.org/>

08 de abril de 2013

La Justicia francesa elogia la gestión judicial española del 'caso Prestige'

La Justicia francesa delegó en la española la resolución del 'caso Prestige' en lo que a la parte gala corresponde, por la afección de la marea negra en municipios del país vecino, y, a tenor de sus palabras, no pueden estar más satisfechos.

“La cooperación de la Fiscalía es absolutamente excepcional. Estamos impresionados de la manera en que España está gestionando un juicio tan complejo”, ha comentado la magistrada de enlace de Francia en España, Héléne Davo, quien, junto al fiscal encargado del caso en el Tribunal de Brest, Bertrand Leclerc, han estado presentes, en calidad de observadores, en las declaraciones realizadas por los alcaldes de municipios galos afectados.

Tras haberse dictado por Eurojust en 2005 una Recomendación en la que se inclinaba por que fuese la jurisdicción española la que asumiese el asunto, el Fiscal General del Estado dictó Decreto asumiendo esta propuesta y finalmente la Justicia francesa dejó en manos de la española la resolución del caso. Para concretar el modo en que tan voluminoso e importante asunto había de cederse a España, fueron necesarias aún varias reuniones entre representantes de la Fiscalía General del Estado y las autoridades judiciales francesas.

Finalmente y una vez realizado el traslado pretendido, el seguimiento y tramitación de la causa correspondió al fiscal Álvaro García Ortiz, quien se ha encargado del ejercicio de las funciones que a la Fiscalía competen, entre las cuales se encuentra la cobertura legal de las víctimas. Transcurridos más de cuatro meses de juicio, la impresión de los dos juristas es positiva. “Confiamos en la Justicia española. Es muy seria”, asegura Davo.

Las impresiones que se llevan los magistrados franceses han acabado con ciertos recelos iniciales manifestados por los afectados franceses por la cesión de soberanía judicial, sobre todo después de explicarles la propia Héléne Davo que el fiscal español vela por sus intereses y que el tribunal ha aceptado dar voz a los damnificados, “algo que en el sistema judicial francés es muy importante”, remarca.

Se cumplen ya cinco meses desde que el pasado 13 de noviembre se iniciaran las declaraciones ante la Audiencia Provincial de La Coruña, en el juicio que se sigue por el hundimiento del petrolero 'Prestige' frente a las costas gallegas, en noviembre de 2002.

Están acusados en el proceso el capitán del barco y dos miembros de la tripulación, a quienes se imputan delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, daños y desobediencia.

También se sienta en el banquillo de los acusados el exdirector general de la Marina Mercante en el momento del naufragio, acusado de imprudencia grave por el rumbo errático que siguió el buque durante seis días y que extendió el vertido de fuel desde Galicia hasta las costas francesas.

La Fiscalía solo reclama penas de cárcel para el capitán del buque, para el que solicita 12 años de prisión, aunque las acusaciones particulares ejercidas por diversos colectivos reclaman prisión para todos los imputados, con penas de entre cuatro y nueve años.

Asimismo están imputados como responsables civiles directos la aseguradora The London Steam-Ship Owners Mutual Insurance Association Limited y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la contaminación por hidrocarburos, y como responsables civiles subsidiarios, las navieras Mare Shipping Inc y Universe Maritime Ltd, y el Estado español.

09 de abril de 2013

La Fiscalía General pide información sobre el acoso a parlamentarios

La Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado ha remitido un escrito con fecha 4 de abril a los 17 Fiscales Superiores en los que solicita que les remitan informaciones sobre el acoso a representantes parlamentarios en su Comunidad Autónoma. El Oficio, de un folio de extensión, dice así:

“Como vd. conoce, en la actualidad se están produciendo situaciones de acoso al entorno personal de diferentes representantes parlamentarios y otros cargos institucionales, promovidos por afectados por procedimientos hipotecarios y otros colectivos similares.

La Fiscalía General del Estado va a realizar el correspondiente análisis sobre la relevancia jurídico penal de cada una de estas situaciones, así como el estudio de la respuesta que, en cumplimiento de las funciones que tiene legalmente encomendadas, le corresponde adoptar al Ministerio Fiscal en relación con tales hechos.

A los expresados efectos y sin perjuicio de las actuaciones que vd. Estime procedentes realizar en cada supuesto concreto, ruego informe a esta Secretaría Técnica de todos los acontecimientos de dicha índole que se produzcan en el territorio de su Fiscalía”.

12 de abril de 2013

Reunión del Fiscal Jefe de la Corte de Casación de Francia con el Fiscal General del Estado

El Fiscal General y la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional se han reunido con el Fiscal Jefe de la Cour de Cassation de Francia, Jean Claude Marin y tres miembros del Consejo de la Magistratura francesa que se han desplazado a nuestro país con la intención de conocer el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal ante la anunciada reforma de la composición, nombramiento y funciones del Consejo de la Magistratura francesa.



El Fiscal General y la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional se han reunido con el Fiscal Jefe de la Cour de Cassation de Francia, Jean Claude Marin y tres miembros del Consejo de la Magistratura francesa que se han desplazado a nuestro país con la intención de conocer el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal ante la anunciada reforma de la composición, nombramiento y funciones del Consejo de la Magistratura francesa.

16 de abril de 2013

Comparecencia del Fiscal General del Estado ante la Comisión de Justicia del Senado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, ha comparecido ante la Comisión de Justicia del Senado para exponer el contenido de la Memoria anual que recoge la actividad del Ministerio Fiscal correspondiente al año 2011, sin perjuicio de hacer un anticipo de los datos correspondientes al ejercicio del 2012.

Esta Memoria, formalmente presentada en cumplimiento del mandato del art. 9.1 EOMF ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el pasado 4 de diciembre, constituye un cauce privilegiado de comunicación del Ministerio Público con las Cortes Generales y ofrece la inapreciable oportunidad de transmitir de forma directa las inquietudes y anhelos de los miembros de la Carrera, sus necesidades, recursos disponibles y perspectivas de futuro.

La comparecencia anual viene a ser el cauce natural de comunicación del Ministerio Público, defensor de la legalidad, con el órgano depositario de la soberanía nacional y titular de la potestad legislativa.

[Memoria presentada ante el Congreso de los Diputados](#)

—

22 de abril de 2013

Entrega de la Cruz de San Raimundo Peñafort a la Teniente Fiscal de Ciudad Real, Carmen Mendiola

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha entregado la Cruz de San Raimundo Peñafort a la Teniente Fiscal Provincial de Ciudad Real, María del Carmen Mendiola, designada en octubre de 2006 Teniente Fiscal de la provincia de Ciudad Real y desde 2011 delegada de la Sección Civil de la Fiscalía de Castilla-La Mancha.

Tras la 'laudatio' de Jesús Caballero, fiscal jefe de la Audiencia provincial, Carmen Mendiola correspondió a la imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort con un discurso en el repasó su biografía, jalonada, aseguró, de una íntegra vocación hacia la justicia. Dibujó su perfil "en una pantalla de cine" en la que se proyectó una película que comenzó en 1962.

"Nací un 2 de marzo en una familia humilde y trabajadora", ilustró y cuando contaba con 8 años -estudió en el Colegio San José- acudió a su primer juicio de la mano de Carlos Calatayud (abogado y político ya desaparecido). "Había unos señores que acusaban a alguien de haber hecho algo mal, otros que lo defendían y otros que dirigían y decían lo que había que hacer", recordaba. Estudió Derecho en Madrid y en 1985 empezó a estudiar las oposiciones a magistratura como pupila del juez ya fallecido Federico Alba.

Pero fue el traslado a Cáceres de este lo que cambió su futuro, al ponerse en manos del fiscal Francisco Moreno. "Ví su labor de protección a las víctimas y me convenció". Entonces "quise ser fiscal". Así, el viaje iniciático se interrumpió y viró hacia otro de los caminos de la justicia: con 26 años Carmen Mendiola ya era una joven fiscal, la primera de Castilla-La Mancha.

22 de abril de 2013

Intervención del Fiscal General del Estado en la inauguración de las XII Jornadas del Bidasoa

Tras agradecer al Fiscal Superior de Aragón, José María Rivera Hernández, la invitación para acudir a las duodécimas Jornadas del Bidasoa, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, dio la bienvenida a todos los asistentes, y especialmente a los magistrados franceses que se desplazaron para acudir a este encuentro, que constituye la reunión transfronteriza, de carácter judicial, más veterana de Europa, y que en esta edición cumple su 24 año de vigencia.

Por segunda vez, tras las jornadas de 1994, se celebran las Jornadas del Bidasoa en Zaragoza, en la Comunidad de Aragón, una de las comunidades que integran la región transpirenaica a la que presta el nombre este río, “que aquí”, señaló el Fiscal General en su intervención, “paradójicamente no es signo de separación sino que es símbolo de unidad, denominando a un foro sólido y estable nacido ya hace veinte años y fortalecido en los once encuentros que han precedido al que ahora inauguramos”.

En anteriores ocasiones se alcanzó la conclusión de que los problemas a los que se enfrentan la Justicia en ambos países no son esencialmente diferentes. En este marco, el Fiscal quiso felicitar a las autoridades de las comunidades participantes, “por haber conseguido no solo establecer, si no sobre todo mantener las reuniones periódicas en las que el dialogo e intercambio bilateral de información permite mejorar y fortalecer las propias instituciones nacionales partiendo de las buenas practicas compartidas y el contraste de experiencias”.

Hay que recordar que el dialogo hispano francés en Justicia es continuo, especialmente en lo que se refiere a los dos grupos de trabajo que en materia de terrorismo y en materia de tráfico de drogas trabajan conjuntamente para permitir enfrentar con eficacia dos de los grandes problemas de la criminalidad de nuestro tiempo.

En esta línea, Torres Dulce señaló también el trabajo que se desarrolla desde ambos lados, “en la búsqueda de una aportación común a las reflexiones que la Comisión Europea está ultimando sobre la construcción de la futura Fiscalía Europea. Un órgano mencionado en el art 86 del Tratado de Lisboa y del que nuestros dos países son grandes defensores pero respecto a cuya conformación y estructura se plantean enormes diferencias de concepción”.

Este gran desiderátum de soluciones comunes a escala europea, impera especialmente en el ámbito de los Tribunales territoriales cuando aparece, cada vez con mayor frecuencia, el elemento transfronterizo. En materia de Justicia y dentro de un espacio de libertad, seguridad y justicia donde se aplican multitud de normas europeas comunes. “Debemos tratar de buscar”, concretó el Fiscal, “la aplicación correcta y uniforme lo que favorece la igualdad y contribuye a la extensión y credibilidad de esta Unión Europea que tratamos de construir”.

Los temas relacionados con la familia y la persona han sido objeto de tratamiento durante los dos días en los que han transcurrido las jornadas. “Son problemas”, apuntó finalmente Torres-Dulce, “a los que debemos enfrentarnos desde el mejor conocimiento de nuestras respectivos ordenamientos y desde la mutua confianza en nuestras instituciones, algo que se ve especialmente favorecido por el encuentro personal y el debate que se lleva a cabo en este foro”.

Las XII Jornadas Jurídicas del Bidasoa/ Journées de la Bidassoa

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/Tribunales_Superiores_de_Justicia/TSJ_La_Rioja/Sala_de_prensa/Breve_historia_de_las_Jornadas_del_Bidasoa



22 de abril de 2013

Jesús Alonso toma posesión como Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional

El nuevo teniente fiscal de la Fiscalía de la Audiencia, Jesús Alonso, ha tomado posesión de su plaza en el edificio de este tribunal en la madrileña calle de Goya. El Fiscal Alonso fue designado para este puesto, en sustitución de Fernando Burgos.

En la ceremonia de investidura han acompañado al Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes y el presidente de la Sala de lo Penal, Fernando Grande-Marlaska, que ha ejercido de padrino del nuevo Teniente Fiscal junto con la Fiscal, también de la Audiencia Nacional, Blanca Rodríguez García.











29 de abril de 2013

Reunión semestral del Foro Consultivo de Fiscales Generales de la UE

El día 26 de abril se ha celebrado en La Haya la reunión semestral del Foro Consultivo de Fiscales Generales de la Unión Europea, convocada por la Directora de Acción Pública de Irlanda y que ha contado con el apoyo de Eurojust.

La delegación española ha estado presidida por el Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce, acompañado de un Fiscal de la Unidad de Cooperación Internacional. En el Foro han participado 27 Fiscalías de la UE, así como de Eurojust, Comisión Europea, Secretaría del Consejo de la Unión y Parlamento Europeo.

En referencia al contenido del Foro de Fiscales Generales, la reunión estuvo precedida por unos Talleres de Trabajo acerca de las modalidades prácticas de la implantación de una Fiscalía Europea.

En este sentido, se prevé la presentación por parte de la Comisión Europea, de una propuesta legislativa para el establecimiento de una Fiscalía Europea, antes del fin de la presente Presidencia.

La parte central del encuentro ha estado relacionada con esta novedosa institución, si bien también ha sido objeto de atención la reciente Directiva 2012/29/UE sobre derechos, apoyo y protección de las víctimas de delitos; así como la materia relativa a protección de datos en el proceso penal.

Las conclusiones del Foro serán trasladadas a las Instituciones de la UE, a fin de dejar constancia de la opinión de los máximos responsables de los Ministerios Públicos de la UE.

30 de abril de 2013

Sesión de Clausura del XIX Congreso Ordinario de la Asociación de Fiscales

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce se ha trasladado a Palma de Mallorca para asistir a la Clausura del XIX Congreso Ordinario de la Asociación de Fiscales que ha tenido lugar en la capital Balear. Al acto acudieron también el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón y el Presidente de las Islas Baleares, José Ramón Bauzá.

En su intervención el Fiscal General defendió “el derecho a asociarse como una manera expresa de compromiso para la construcción de la Justicia”. Asimismo, reafirmó su irrenunciable apuesta por un Ministerio Fiscal autónomo “a la vez que sensible a los intereses sociales”. Y en referencia al Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Torres Dulce se mostró partidario de modificar el documento, con carácter previo a las reformas procesales penales anunciadas por el Ministro de Justicia.

El XIX congreso ordinario, ha servido para renovar la ejecutiva y desarrollar las líneas programáticas que marcarán su actuación a lo largo de los próximos dos años. La nueva ejecutiva estará presidida por Concha Talón, y entre sus vocales figurarán los fiscales Emilio Frías, Laura Pellón, Lucía Bachero, Isabel Vázquez, José Ortiz y Rosa Rubio, quienes ejercerán la representación en toda España.

En el marco de las conclusiones establecidas en el XIX Congreso, y en referencia al Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, los asociados consideran necesario que se profundice en la independencia de la carrera fiscal a la hora de ejercer sus funciones, en potenciar el papel del Consejo Fiscal y en dotar al Ministerio Público de un presupuesto individualizado que le permita desplegar sus funciones sin la dependencia económica del Poder Ejecutivo.

La Asociación de Fiscales ha defendido además los derechos retributivos de todos los miembros de la carrera fiscal y su equiparación con la carrera judicial como parte esencial de su reconocimiento personal y prestigio profesional. Asimismo la Asociación ha mostrado su preocupación por los recortes que afectan a su ámbito de actuación y ha alertado de que si éstos continúan su trabajo será casi imposible de realizar.

Conclusiones completas del XIX Congreso Ordinario de la Asociación de Fiscales

<http://www.asociaciondefiscales.es/>











09 de mayo de 2013

La Fiscalía General, la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro de Estudios Jurídicos suscriben un Convenio de Colaboración

Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado, Pedro González Trevijano, Rector de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y Antonio Zárate, Director del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), han suscrito un Convenio Marco de Colaboración académica destinado a completar la formación de carácter práctico de los alumnos de Derecho matriculados en Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC y desarrollar planes de formación conjuntos.

Por su parte, la Fiscalía General y la Universidad Rey Juan Carlos, han suscrito también un convenio de carácter bilateral entre ambas instituciones para concretar los términos en que se desarrollarán las prácticas en las distintas sedes de las Fiscalías de los estudiantes de la URJC. Prácticas que nacen con la idea de acercar a los alumnos al ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado.

10 de mayo de 2013

Antonio Narváez Rodríguez, propuesto nuevo Teniente Fiscal del Tribunal Supremo

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, propondrá como nuevo Teniente Fiscal del Tribunal Supremo a Antonio Narváez Rodríguez (Badajoz, 1958), actual Fiscal de Sala Jefe de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, cuya candidatura ha recibido el apoyo unánime de los vocales en el Consejo Fiscal celebrado ayer.

También optaban a esta plaza, vacante tras la jubilación de Juan José Martín-Casallo, los Fiscales de Sala Eduardo Fungairiño, Luis Navajas y José Ramón Noreña.

Antonio Narváez está al frente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo desde 2007, cargo al que llegó desde la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional donde permaneció durante diez años. Experto en derechos fundamentales, ha despachado numerosas cuestiones que afectan a las libertades básicas y en defensa del medio ambiente. Así, en materia de educación informó a favor de la existencia de la asignatura de Educación para la Ciudadanía por entender que no vulneraba el derecho de los padres a procurar una educación a sus hijos.

Como Fiscal Jefe de la Sala Contencioso-Administrativo, Antonio Narváez ha intervenido desde el año 2007 en aplicación de la Ley de Partidos Políticos en los sucesivos procesos de ilegalización incoados tanto para impugnar candidaturas y agrupaciones electorales como para evitar la inscripción de partidos políticos, en las elecciones al Parlamento Vasco, al Congreso de los Diputados y al Parlamento Europeo.

Antonio Narváez ingresó en la Carrera Fiscal en 1982. Estuvo destinado en la Fiscalía de Córdoba y fue Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Teruel desde 1987 hasta 1997. Desde ese año hasta 2007 estuvo destinado en la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

Es autor de diversos libros y monografías sobre el Tribunal de Jurado, y ha publicado numerosos artículos doctrinales sobre Derechos Fundamentales, Menores extranjeros y Grupos criminales y terrorismo.

Ha sido Consultor técnico de Naciones Unidas para el Desarrollo del Tercer Mundo en Guatemala, y ha participado en programas de formación de fiscales en Paraguay, Bolivia, Colombia, Méjico y Albania.



20 de mayo de 2013

VI encuentro de la Red de Fiscales ante Tribunales Supremos de la UE

Entre los días 15 a 17 de mayo se ha celebrado en Cracovia, organizado por la Fiscalía General de Polonia, el VI encuentro de la Red de Fiscales ante Tribunales Supremos de la UE, comúnmente conocida como Red Nadal, en honor al Fiscal de la Casación francés que impulsó su creación.

Con motivo de la presentación ante la Comisión Europea de la propuesta legislativa para el establecimiento de una Fiscalía Europea, —un acontecimiento que se espera tendrá lugar en las próximas semanas—, la Fiscalía Europea y su interacción con los Ministerios Públicos Nacionales ha sido la materia principal que se ha abordado en este encuentro.

En este sentido, el Fiscal General del Estado español, Eduardo Torres Dulce, que acudió a Cracovia acompañado de un Fiscal de la Unidad de Cooperación Internacional, defendió la necesidad de integrar la Fiscalía Europea en las Fiscalías Nacionales a través de Fiscales delegados, mediante la técnica denominada del "doble sombrero", que permite ejercer funciones propias de otra instancia internacional.

El Fiscal General hizo hincapié en el establecimiento de mecanismos de relación entre el Fiscal Europeo y los Fiscales Generales de los Estados que pudieran participar en el procedimiento de cooperación reforzada, que termine estableciendo la Fiscalía Europea.

La Presidencia de la Red fue asumida por el Fiscal Federal de Alemania, quien quedó encargado de organizar el séptimo encuentro de la Red Nadal.

23 de mayo de 2013

Visita institucional a la Fiscalía de Portugal

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, ha visitado la Fiscalía de Portugal, para conocer la experiencia de este país en la asunción por parte del Fiscal de la investigación criminal, y valorar las necesidades y actuaciones que el Ministerio Público español tendría que llevar a cabo si se concretara una modificación procesal de estas características en España.

Torres Dulce ha acudido a esta cita con el país vecino, acompañado por la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán y el Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica, José Miguel de la Rosa, quienes mantuvieron diversas reuniones tanto con la Fiscal General portuguesa, Joana Marques, como con el Procurador General adjunto Adriano Cunha.

En el transcurso del encuentro, el Fiscal General y la delegación que le acompañó realizaron una visita a los departamentos de la “Central de Investigação de Acção Penal” (DCIAP), a quien le corresponden los casos de delincuencia organizada de carácter complejo y al “Departamento de Investigação e Acção Penal” (DIAP) de la capital.

La Fiscalía de Portugal organizó una mesa de debate en la que estuvieron presentes además de la Fiscal General, los Fiscales Jefes de Lisboa, Coimbra, Evora y Oporto. El director de la Policía Judicial y miembros del Consejo de Procuradores de Portugal también acudieron a esta cita en la sede central del Ministerio Público portugués en Lisboa.

<http://www.pgr.pt/index.html>







28 de mayo de 2013

XXVIII Congreso anual de la Unión Progresista de Fiscales

La Unión Progresista de Fiscales (UPF) ha celebrado en San Sebastián el XXVIII Congreso anual, bajo el lema “Juntos, con más razón que nunca”. Invitado a participar en este acto asociativo, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce se desplazó a la capital guipuzcoana para presidir la sesión inaugural, junto con el Fiscal Superior del País Vasco, Juan Calparsoro, y la presidenta de la UPF, María Moretó

Torres-Dulce reflexionó sobre el futuro Código Procesal Penal y abogó para que el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) fuera modificado con anterioridad a la legislación penal.

En relación con la atribución de la investigación penal al Ministerio Público, Torres-Dulce señaló que se debe dotar a los fiscales de los medios técnicos y materiales necesarios, así como de las unidades adscritas de Policía Judicial, Agencia Tributaria y de Intervención Estatal.

El Fiscal se ha mostrado de acuerdo con las posturas que rechazan una posición “debilitada” del Ministerio Fiscal en la investigación, frente al juez de garantías y ha insistido en que si se opta por la instrucción a cargo del fiscal, el papel del juez de garantías deberá consistir sólo en garantizar el equilibrio de los derechos en el proceso, pero en nada más.

Eduardo Torres-Dulce ha afirmado “que los fiscales padecemos el mantra de la dependencia de poder ejecutivo” y para evitar esa sensación en los ciudadanos hay que reformar la autonomía, el amparo, y el blindaje de los fiscales que investigan los procesos con enorme presión mediática o que afectan a intereses sociales y económicos.

En la clausura, que se celebró en el Club de Tenis Ondarreta, se entregó el premio Jesús Vicente Chamorro, constituido para galardonar a personas que se han caracterizado por la defensa de los intereses sociales y la justicia, y que este año lo recibió el magistrado-juez José María Fernández Seijo.

-- Conclusiones del XXVIII Congreso

<http://www.upfiscales.com/2013/05/conclusiones/>





29 de mayo de 2013

El documental de RTVE “Crónicas” se interesa por el trabajo de la Fiscalía de Delitos Informáticos

“Hola a todos, en estos momentos su ordenador o su teléfono móvil podría estar siendo atacado por un delincuente informático. Infectan de forma masiva nuestros equipos, y roban toda aquella información que luego pueden transformar en dinero, extorsionándonos o vendiéndola en el mercado negro de Internet. Si alguien piensa que no guarda nada que le puede interesar a un cibercriminal, se equivoca. Estas redes mueven miles de millones de euros. Muchos no saben del peligro de Internet, un mundo cercano y desconocido a la vez”

Con estas palabras se inicia el documental de La 2, “Policí@s y l@drones”, elaborado por el equipo de ‘Crónicas’ que se emite en los distintos canales de TVE y que en esta ocasión ha querido abordar el cibercrimen como modelo empresarial de “un delito que mueve cerca de 300.000 millones de euros anuales, en un mercado negro que representa hasta el 80% de Internet, donde cada día nacen 74.000 virus nuevos”.

Como no podía ser menos, la Fiscalía Especial de Delitos Informáticos ocupa un espacio en este documental informativo. Su máxima representante, Elvira Tejada de la Fuente, da cuenta de la labor que se realiza en este organismo del Estado y de las fórmulas legales para combatir estos delitos de los bajos fondos de Internet, que permiten operar desde la otra punta del globo terráqueo, a un clic de distancia.

Aplicar una política penal común para proteger a la sociedad del cibercrimen es el punto de partida, señala Tejada. “Es fundamental, si queremos trabajar juntos, hablar un idioma común que permita que entren en funcionamiento los instrumentos de cooperación internacional”. “Si queremos investigar un delito, que parte se ha cometido en España, parte en Ucrania, y parte en un país asiático – comenta la Fiscal – es muy importante que hablemos de hechos que están tipificados como delitos en todos los ordenamientos jurídicos que entran en juego”.

Elvira Tejada apunta que “el proceso de modificación de las normas, es más lento que lo avanzan las tecnologías”. “Nosotros lo que intentamos es sentar criterios uniformes para garantizar que la ley se aplique por igual a todos los ciudadanos en cualquier punto del Estado y de esta forma garantizar la seguridad jurídica”, explica.

Son investigaciones que se dispersan y hay que verlas en su conjunto “para que la respuesta del estado de derecho ante esas conductas sea eficaz”. “No es una pequeña estafa a una persona, si no que es una gran estafa donde hay cientos de perjudicados en cuantías pequeñas y que en conjunto, arrojan una cantidad muy importante, y la respuesta hay que darla globalmente”, concluye Elvira Tejada.

El documental menciona a la Fiscalía de Delitos Informáticos como el primer organismo oficial que ha ofrecido datos reales sobre cibercrimen en España. Así, en 2011, el 15% de las investigaciones judiciales estuvieron relacionadas con la pornografía infantil y hasta el 60% con las estafas, concretan.

“Crónicas” puede verse en la página web de RTVE

<http://www.rtve.es/television/20130517/policis-ldrones/665281.shtml>





30 de mayo de 2013

El Fiscal General y los Ministros de Interior y Justicia inauguran la Jornadas sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha asistido a la sesión inaugural de las Jornadas de Debate sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos, y en la que han participado también el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, y el Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

En torno al tema objeto de las Jornadas, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, quiso destacar el “vuelco histórico” que supondrá el que la investigación de los delitos se lleve a cabo por los fiscales tal y como prevé el Código Procesal Penal. Torres-Dulce propugnó una “cirugía integral del proceso penal” que prevé que la Policía Judicial se integre orgánica y funcionalmente en el Ministerio Fiscal.

Tanto Jorge Fernández Díaz como Alberto Ruiz-Gallardón apoyaron el borrador que, antes de convertirse en proyecto de ley, se someterá a un amplio debate social. El ministro de Justicia hizo un resumen del Código asegurando la imparcialidad del fiscal y garantizando que la libertad de información no se vería afectada en relación con los contenidos de los procesos salvo en casos, “especiales, justificados, motivados y sólo en defensa de los derechos de los justiciables”.

Acto seguido tuvo lugar una mesa redonda moderada por el periodista José Antonio Zorzalejos, y en la que intervinieron los magistrados de la Sala Penal del Tribunal Supremo, Manuel Marchena y Antonio del Moral, el Fiscal Superior de Castilla y León, Manuel Martín-Granizo, el Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Fernando Grande-Marlaska, y el abogado Ignacio Gordillo.

Los intervinientes debatieron acerca de la asunción por parte del fiscal de la investigación de los delitos bajo el control de un juez de garantías. Marchena advirtió acerca de la dificultad de integrar a la Policía Judicial en el Ministerio Fiscal, pero señaló que la vigilancia del juez de garantías impedirá inhibiciones injustificadas del fiscal y evitará cualquier atisbo de impunidad. Martín-Granizo, mostró su preocupación por los necesarios cambios de mentalidad que implica la reforma y puso encima de la mesa la necesidad de que se refuerce la autonomía del fiscal investigador.

En términos generales, estos expertos consideran que con este Código Penal Procesal —enmendado en el trámite parlamentario—, se agilizará la justicia penal y se adaptará a los requerimientos de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, a la doctrina del Tribunal Constitucional y al Derecho europeo, que hace descansar sobre el fiscal el peso investigador bajo supervisión judicial.

Videos de la inauguración y la mesa de debate de las Jornadas desde la página web del Ministerio de Justicia

<http://www.youtube.com/directojusticiagob>







04 de junio de 2013

Operación “Laurel VIII” contra el “clan Polverino”, organización criminal de la camorra napolitana

La Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada ha ordenado la detención de veinte personas integradas en el clan Polverino de la camorra en Tarragona, Castellón, Alicante, Málaga, Cádiz y Ceuta. Se les atribuyen los delitos de organización criminal, blanqueo de capitales, falsedad en documentos oficiales y mercantiles y tráfico de drogas.

Simultáneamente, en coordinación con la Fiscalía Antimafia de Nápoles, también se han practicado en Nápoles un número indeterminado de detenciones y entradas y registros, habiéndose acordado, asimismo, el embargo de numerosas cuentas corrientes, sobre objetivos del mencionado clan. En estas detenciones en Italia han estado presentes efectivos de la Guardia Civil.

Como consecuencia la Guardia Civil ha procedido a la detención de 16 personas. El Juzgado Central de Instrucción nº 6 ha acordado la entrada y registro en veinticinco domicilios a instancia de la Fiscalía, habiéndose acordado el embargo de las numerosas cuentas corrientes de los imputados.

Se ha desmantelado la infraestructura en España del “clan Polverino”, una de las más relevantes organizaciones criminales de la camorra napolitana.

El clan Polverino es una organización perfectamente estructurada que realiza el control interno de la misma de forma coactiva o violenta, existiendo un reparto de funciones entre los distintos miembros, algunos de ellos específicamente dedicados a una labor de administración de bienes procedentes de las diferentes actividades delictivas básicas (extorsión, corrupción, tráfico de hachís) y al blanqueo de capitales.

En las diligencias de detención y entradas y registros han participado efectivos de la UCO y de las Unidades de Apoyo de la Guardia Civil y de la Agencia Tributaria de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. En las detenciones y registros también han estado presentes Carabinieri de Nápoles.

En los últimos meses la colaboración entre la Fiscalía de Nápoles (Dirección de Distrito Antimafia) y la Fiscalía contra la Corrupción y Criminalidad Organizada española ha permitido la obtención de datos actualizados y útiles para la investigación desarrollada por la Guardia Civil en el Juzgado Central nº 6.

Esta colaboración se enmarca en un acuerdo de colaboración institucional entre la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada de España y la Dirección Nacional Antimafia italiana, plasmado en un Memorandum firmado en Roma el 8 de marzo de 2011.

Orígenes

El clan Polverino tiene sus orígenes vinculados al clan Nuvoletta, importante organización criminal de la camorra italiana. Durante los años 90 la supremacía que ejercía el clan Nuvoletta comenzó su declive por cuanto sus principales dirigentes murieron o ingresaron en prisión. La organización liderada por Giuseppe POLVERINO (alias “O Barone”) no solo se constituye como clan independiente sino que asume el monopolio de tráfico de hachís en la zona de Nápoles. Se convierte así en una organización de las más poderosas de la camorra napolitana.

El clan Polverino es originario de la localidad de Marano (Nápoles), donde ejerce su control territorial. La detención de “O BARONE”, considerado como uno de los fugitivos más buscados en Italia, llevada a cabo por la Guardia Civil en marzo de 2012 en Jerez de la Frontera (Cádiz), supuso un duro golpe para la organización criminal.

Tras su extradición a Italia, ingresó en prisión al atribuírsele como jefe del clan, varios asesinatos en Nápoles y el envío de ingentes cantidades de hachís desde España a Italia.

Actividades delictivas

Esta organización criminal tiene como principales actividades delictivas las de extorsión, homicidio, proxenetismo, usura, corrupción de las administraciones públicas, tráfico de drogas internacional y blanqueo de capitales. Estas dos últimas son las actividades que son de especial relevancia en territorio español.

Respecto del tráfico de drogas, del tipo hachís, realizado por esta organización cubre la ruta Marruecos, España e Italia. La gestión para su traslado está coordinada con otras organizaciones que operan en los tres países.

Los máximos exponentes del clan Polverino tienen sus contactos para crear una red internacional de tráfico de drogas. La sustancia estupefaciente es trasladada a Italia por empresas de transporte de mercancías con sede en España.

El beneficio económico generado por la organización es trasladado a España en dinero en efectivo aprovechando los transportes de mercancías que han sido utilizados para el tráfico de drogas. Parte del capital procedente de las actividades delictivas del clan es invertido en diferentes negocios, entre ellos las inversiones inmobiliarias en España, donde se ha creado una estructura específicamente dedicada a dicho blanqueo.

La financiación de las operaciones de tráfico de drogas que realiza el clan Polverino se rige por un sistema de aportaciones o participaciones económicas, cuya cuantía e importancia están en relación con el rol que cada individuo tiene dentro de la organización. Por ello, el capo siempre tiene derecho a participar en todas las operaciones que se lleven a cabo, independientemente del grupo que las realice, siendo el mayor inversor para estas operaciones y, por tanto, el que más beneficios obtendría.

El clan Polverino se vale para este cometido de los imputados M. D. y D. P., lugartenientes de Giuseppe Polverino, ambos objeto de la presente investigación y afincados en España, donde realizaban actualmente estos cometidos, gestionando los contactos con miembros de otras organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

El clan Polverino se encontraba en fase de reestructuración (aunque vigente y actual su actividad delictiva relativa también al tráfico de drogas). Reclutaba a personas de origen español, marroquí y sudamericano para encargar las misiones logísticas para la organización, con la finalidad de mantener activa en España esta red criminal así como el blanqueo de los recursos económicos.

4 de junio de 2013

05 de junio de 2013

Brasilia acoge la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Los asistentes muestran su preocupación ante la enmienda que prohíbe al Ministerio Público de Brasil llevar a cabo investigaciones penales

El pasado 28 de mayo se ha celebrado en Brasilia (Brasil) la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la que los representantes de los Ministerios Públicos expresaron su preocupación “con que por cualquier medio se prohíba al Ministerio Público de la República Federativa de Brasil realizar actos de investigación”. Un asunto de gran calado que ha motivado la realización de esta Asamblea Extraordinaria, destinada a discutir la Propuesta de Enmienda Constitucional N.º 37 (PEC 37), en curso en Brasil, y que tiene por objeto excluir al Ministerio Público brasileño de llevar a cabo investigaciones penales. Un hecho que pone en peligro la eficacia de la cooperación jurídica internacional.

La propuesta de enmienda constitucional se tramita en el Congreso Nacional brasileño desde 2011. La PEC 37, así denominada en Brasil, propone exclusividad a la hora de investigar, para los cuerpos de ‘Policías Federales y Estaduales’. Con la aprobación de la PEC 37/2011, la fiscalía ya no podrá investigar los actos delictivos, aún cuando se trate de delitos de la policía, restringiendo así el control externo de la actividad policial. La fiscalía podrá simplemente solicitar investigaciones policiales, o nuevas medidas si considera que la investigación es insuficiente.

Los asistentes a la IV Asamblea General Extraordinaria fueron recibidos por los presidentes del Congreso, Henrique Eduardo Alves, y del senado de Brasil, Renan Calheiros, quienes también mostraron su preocupación por el debate que se está produciendo en torno a la Enmienda 37, y abogaron por una mejor regulación de la investigación criminal a nivel legal. En representación de la Fiscalía General del Estado del Reino de España acudió la Fiscal de Sala de Cooperación Internacional, Rosana Morán.

Además, los presentes en la Asamblea Extraordinaria, consideraron oportuno apuntar que la posibilidad de que el Ministerio Público investigue constituye una garantía esencial de la sociedad, porque le incumbe ejercer las funciones de custodio del Derecho, mediante la protección del orden jurídico, del régimen democrático y de los intereses sociales e individuales indispensables e indisponibles, como también las garantías de presunción de inocencia de los procesados.

Asimismo, destacaron que, en todos los sistemas acusatorios de países democráticos, el Ministerio Público no tiene impedimento alguno para realizar la investigación y dirigir la actuación de la policía en la persecución de hechos ilícitos.

A diferencia de los demás órganos tradicionales de investigación, el Ministerio Público tiene total independencia de los demás poderes del Estado, otorgando mayor garantía y seguridad a los ciudadanos de que sus actos son objetivos, imparciales e inmunes a eventuales.

Más información

<http://www.aiamp.org/index.php/noticias-principales/110-iv-asamblea-general-extraordinaria-de-la-aiamp-en-apoyo-del-ministerio-publico-brasileiro>

07 de junio de 2013

La prueba electrónica en el proceso penal, seminario de la “Academia Europea de Derecho” en Sevilla

Los días 6 y 7 de junio se ha celebrado en Sevilla el primer seminario, —de una serie de tres dedicados a la prueba electrónica en el proceso penal—, organizados por la Academia Europea de Derecho (ERA), con la colaboración de la Fiscalía General del Estado. Los dos siguientes seminarios de esta trilogía tendrán lugar en Milán y Praga sucesivamente.

El Fiscal General del Estado inauguró el seminario de esta Institución Europea, junto con el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, en los Reales Alcázares de Sevilla cedidos para la ocasión por el consistorio hispalense. En su intervención, el Fiscal General señaló la necesidad de adaptar los métodos y estructuras usados por la administración de justicia a las nuevas realidades tecnológicas, y recalcó el esfuerzo de especialización llevado a cabo por el Ministerio Fiscal en este ámbito.

La ERA es una academia de Derecho Europeo que cuenta con el objetivo, la experiencia y la responsabilidad de ofrecer formación continua a los miembros de las profesiones legales judiciales de Europa. Una participación que se traduce en la necesidad de contar con un conocimiento de la legislación europea por parte de los funcionarios judiciales que permita una mejor ejecución de los logros conseguidos en el ámbito de la colaboración europea.

EUROPEAN LAW ACADEMY

<https://www.era.int/cgi-bin/cms? SID=NEW& sprache=en& bereich=ansicht& aktion=detail&schluessel=era>

10 de junio de 2013

Múltiples nombramientos en el Consejo Fiscal de junio

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha propuesto los siguientes nombramientos en el Consejo Fiscal del 7 de junio:

- 1) Fiscal de Sala Coordinadora de Menores: Consuelo Madrigal, que continuará un nuevo mandato de cinco años.
- 2) Fiscal Superior de Asturias: Esther Fernández García, actual Fiscal Jefe Provincial de A Coruña, que ha obtenido la unanimidad de los votos
- 3) Fiscal Jefe Provincial de Burgos: Santiago Mena
- 4) Fiscal Jefe Provincial de Cáceres: Marta Abellán-García Macho
- 5) Fiscal Jefe Provincial de Albacete: Juan Ríos Pintado
- 6) Fiscal Jefe Provincial de Madrid: José Javier Polo Rodríguez, actual Fiscal Jefe de Toledo, que ha obtenido 7 votos, y que sustituye a Eduardo Esteban Rincón, que ha logrado 4 votos.
- 7) Fiscal Jefe Provincial de Guipúzcoa: Idoia Zuriarrain Fernández
- 8) Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas: Guillermo García-Panasco
- 9) Fiscal Jefe Provincial de Zaragoza: Alejandro Fernández
- 10) Fiscal Jefe Provincial de Vizcaya: Carmen Adán del Río
- 11) Fiscal Jefe Provincial de Granada: Ana Tarrago Ruiz
- 12) Fiscal Jefe Provincial de A Coruña: Javier Rey Ozores, actual Fiscal Jefe de Lugo, propuesto para el cargo por unanimidad.
- 13) Fiscal Jefe Provincial de Valencia: Teresa Gisbert
- 14) Fiscal Jefe de Área de Jerez de la Frontera: Francisco García Cantero
- 15) Fiscal Jefe de Área de Alcalá de Henares: María José Parrado
- 16) Fiscal Jefe de Área de Santiago de Compostela: Mario Piñeiro
- 17) Fiscal Jefe de Área de Sabadell: Nieves Pujal
- 18) Fiscal Jefe de Área de Elche: Ramón Siles Suárez, quien renueva por un nuevo mandato.
- 19) Fiscal Jefe de Área de Terrasa: Remei Soriano Campos
- 20) Fiscal Jefe de Área de Gijón: Rosa Álvarez García, que renueva en el cargo tras obtener la unanimidad de los votos.
- 21) Fiscal Jefe de Área de Vigo: Susana García-Vaquero Borrell
- 22) Fiscal Jefe de Área de Algeciras: Juan Cisneros del Prado
- 23) Fiscal Jefe de Área de Mérida: Antonio Sánchez Galante
- 24) Fiscal Jefe de Área de Granollers: Teresa Font Bonet

11 de junio de 2013

La Fiscalía española participa en el desmantelamiento de una Red de trata de personas, en España y Paraguay

Una Delegación de la Fiscalía española, presidida por el Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería, Joaquín Sánchez Covisa, se ha desplazado a Asunción (Paraguay), invitados por el Fiscal General de la República de Paraguay, Javier Díaz Veron, para colaborar en el procedimiento que se lleva a cabo contra una red internacional de trata de personas con fines de explotación sexual.

El objetivo principal de esta operación ha sido el de proseguir con el intercambio de información que ha permitido el desmantelamiento en España, — concretamente en Pamplona, Santander, Bilbao y Vitoria, y en el caso de Paraguay, en Asunción y Ciudad del Este—, de una red internacional de trata de personas con fines de explotación sexual y el consiguiente rescate de 17 víctimas paraguayas explotadas sexualmente en nuestro país.

Esta colaboración entre Ministerios Públicos se inició a consecuencia de una transmisión de denuncia por parte de la Fiscalía Española a la del Paraguay, en el marco del Protocolo de Palermo contra la trata de personas, bajo la coordinación de la Fiscal de la Sala de Cooperación Internacional Rosa Ana Morán y con la colaboración de la Teniente Fiscal de Pamplona, Ana Arbonies. Una operación internacional en la que la intervención de la Fiscal de Paraguay, Teresa Martínez, encargada de las investigaciones en materia de trata en ese país, ha sido decisiva para su éxito.

La delegación española desplazada a Asunción está integrada, además de por el coordinador de Extranjería de la Fiscalía General del Estado, Joaquín Sánchez Covisa, por el Fiscal Delegado de Extranjería de Málaga y Punto de contacto contra la trata de personas de la AIAMP, Juan Andrés Bermejo Romero de Terreros y dos inspectores de la Policía Nacional de la UCRIF Central.

Se trata de la primera operación conjunta “en tiempo real” realizada a distancia entre dos fiscalías de países del ámbito iberoamericano en cumplimiento del Protocolo de cooperación interinstitucional sobre víctimas del Delito de Trata de Personas, firmado entre los Ministerios Públicos Iberoamericanos (AIAMP) el 22 de Septiembre en Santiago de Chile.

Igualmente y en el marco del Proyecto “Protección de los Derechos de las Mujeres víctimas de Trata de personas”, puesto en marcha por la AECID en marzo de 2012, dentro del sector “governabilidad”, la delegación, participó, durante los días mencionados, en un taller de capacitación, sobre técnicas especiales de investigación organizado por la Fiscalía especializada de Paraguay, en las ciudades de Asunción y Ciudad del Este.

delegación de Amnistía Internacional [Seguir leyendo](#)

12 de junio de 2013

El Consejo de Lisboa premia un estudio del Colegio de Europa sobre 'la motivación del Ministerio Público español'

El pasado 28 de mayo tuvo lugar en Bruselas la ceremonia de entrega de premios a los trabajos elaborados por alumnos del Colegio de Europa, en la que se declaró como el mejor el que se había desarrollado sobre el incremento de la productividad a través de la motivación en el Ministerio Público español. El premio está patrocinado por el Consejo de Lisboa y la consultora Accenture.

La ceremonia se celebró en el marco de una jornada de estudio sobre la transformación del gobierno y la modernización de los servicios públicos, auspiciada por el Consejo de Lisboa y el Ministro irlandés de Administración Pública, gobierno que ejerce la presidencia de turno de la Unión.

En el curso de esa jornada los miembros de los equipos de trabajo hicieron una somera exposición de sus estudios, así como las Instituciones colaboradoras sobre las experiencias adquiridas, acudiendo un representante de la Fiscalía General del Estado. El trabajo que concernía a España fue llevado a cabo por Kristina Balúnova, de Eslovaquia, Silvia Mosneaga, de Moldavia, Eguzki Osteikoetxea, hispano-mejicano, y Mara Ruse, de Lituania.

El trabajo ha supuesto el análisis de una cifra relevante de encuestas respondidas por miembros del Ministerio Fiscal, así como múltiples entrevistas personales y por videoconferencia con miembros de la Institución, con un alto grado de satisfacción para todas las partes.

En el análisis de la situación se puso de manifiesto la carencia de auténticas herramientas que puedan medir la productividad de los fiscales y una diáfana definición de objetivos. Se tuvo como altamente positivo el que los fiscales dieran más importancia al reconocimiento moral que al material y se detectó la relevancia que se daba a aspectos como la estabilidad en el trabajo, la flexibilidad en el desempeño, la autonomía y el trabajo en grupo. Con ello se concluía que el mayor valor de la Institución está en los fiscales, en los que se percibe su grado de compromiso hacia la sociedad.

El estudio concluía con la necesidad de aplicar instrumentos de motivación y métodos de trabajo a fin de mejorar la productividad. Se percibió que en una mayoría de fiscales se partía de un buen grado de satisfacción respecto a sus estructuras de trabajo y que había una alta motivación interna, pudiéndose identificar algunos problemas en áreas como la ineficiencia del sistema de justicia y la falta de transparencia, concretándose en aspectos como la falta de reconocimiento de la sociedad, déficits de formación, carga de trabajo y entornos.

Se hicieron propuestas concretas y realistas que pudieran funcionar en un ámbito de precariedad como el actual, de cara a instaurar un espíritu de cambio que pueda facilitar mejoras más sustanciales en el futuro.

El trabajo ofrece una detallada información sobre fuentes posibles de financiación en el ámbito de la Unión Europea para avanzar en este ámbito y hacer efectivas las vías propuestas.

El Colegio de Europa es una Institución donde cursan estudios postgraduados especialmente interesados en la problemática que rodea la Unión, siendo tradicionalmente semillero de quienes finalmente devienen funcionarios de la Unión Europea.



12 de junio de 2013

Inauguración del Curso de Verano de la Escuela de Mariñan

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce ha acudido a la cita estival que ofrece la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal para inaugurar oficialmente el curso docente “La Administración Pública como objeto de protección penal”, dirigido por Javier Luis Rey Ozores, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Lugo.

El curso que se inició el 10 de junio, se desarrollará a lo largo de cuatro días consecutivos para abordar de manera pormenorizada la organización y funcionamiento de las Entidades Locales, y en torno a este sector de la administración pública, las áreas de riesgo en la gestión local, la contratación y la gestión de los servicios públicos. Temas que serán expuestos por José Manuel Pardellas Rivera, Interventor de la Diputación Provincial de A Coruña y Juan Bautista Suárez Ramos, Interventor Adjunto de la misma institución.

Otra de las ponencias gira en torno a la tramitación de expedientes administrativos, irregularidades, y subvenciones, expuesto por el Letrado del Gabinete de Defensa Jurisdiccional de la Asesoría Jurídica Xeral de la Xunta de Galicia, Guillermo Folgueral Madrigal.

El programa del curso incluye dos ponencias en torno a los delitos contra la corrupción, “La importancia y la prioridad de la prevención en el combate de la corrupción”, a cargo de Carlos Varela García, Fiscal Superior de Galicia, y “La Experiencia de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada en la investigación y persecución de los delitos contra la Administración Pública” tratado por Luis Rodríguez Sol, Fiscal de la Fiscalía Antidroga.

DIPUTACIÓN DE A CORUÑA

El Fiscal General impuso la cruz de la orden de San Raimundo de Peñafort a **Rafael Vidal**, jefe de protocolo de la Diputación de A Coruña, por su trabajo en la realización de los cursos de la Escuela del Ministerio Fiscal. En su paso por la Diputación, Torres-Dulce aprovechó para entrevistarse con su Presidente, Diego Calvo Pouso

<http://www.dicoruna.es/dicoruna-noticia/servlet/Noticias?lang=gl&accion=2&ver=19&nid=18825>

14 de junio de 2013

Visita del Ministro de Justicia de Marruecos a la sede del Ministerio Fiscal español

El Ministro de Justicia de Marruecos, Mustafá Ramid, ha acudido a la sede del Ministerio Público español, para mantener una entrevista con el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, al objeto de informarse de la regulación del Ministerio Fiscal en España al hilo de las reformas que se pretenden acometer en su país y reforzar las relaciones de cooperación bilateral en materia de justicia

Acompañaron al Fiscal General, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Antonio Narváez, y el Fiscal de Cooperación Penal Internacional, Jorge Espina, quienes ofrecieron al Ministro Ramid y su delegación, información pormenorizada del sistema judicial español y la organización y estructura del Ministerio Fiscal.







20 de junio de 2013

Toma de posesión de los nuevos Fiscales en expectativa de destino

Los nuevos fiscales en expectativa de destino, procedentes del Centro de Estudios Jurídicos, han tomado posesión de sus nuevos puestos en una ceremonia celebrada en el Patio Central de la Fiscalía General del Estado, presidida por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el teniente Fiscal del Supremo, Antonio Narváez y Fiscal Jefe de la Inspección, Alfonso Aya Onsalo.

21 de junio de 2013

Visita de la Fiscal General de Guatemala a España

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha recibido en la sede de la institución, a la Fiscal General de Guatemala, Claudia Paz, en visita oficial en España. Tras la recepción y saludos en el despacho del Fiscal General, se ha celebrado una reunión conjunta de la delegación de Guatemala con los Fiscales de Sala y vocales del Consejo Fiscal, al objeto de exponerles la delicada situación generada en torno al Ministerio Público de aquel país tras la reciente condena por genocidio al dictador Ríos Montt, que gobernó en Guatemala en los años 80.

Tras esta condena, la Fiscalía guatemalteca ha sido objeto de una intensa campaña de amenazas y medidas de presión, personalizadas en la Fiscal general, hacia quien Torres-Dulce manifestará su apoyo en su labor a favor de las libertades y derechos civiles en aquel país.









24 de junio de 2013

Conclusiones de la Junta General de la Fiscalía Especial Antidroga

CONCLUSIONES DE LA JUNTA GENERAL DE LA FISCALIA ESPECIAL ANTIDROGA. MALAGA, 13 y 14 junio 2013.

PRIMERA:

Se constata con satisfacción el importante avance en la destrucción anticipada de drogas que ha supuesto, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2013, una importante reducción de las cantidades depositadas, que han pasado de 111.470 kilogramos a 67.994, pese a que en dicho período ingresaron 55.004 kilogramos, por lo que el total destruido asciende a más de 98.000 kilogramos, según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que son incluso más, según el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (C.I.C.O.).

En todo caso se acuerda:

1º: Realizar un seguimiento especial de los alijos más importantes, para conseguir su rápida destrucción, judicialmente autorizada.

2º: Constatada la existencia en algunas provincias de depósitos de drogas de cierta importancia, cuya destrucción judicial exigiría la reapertura de miles de procedimientos, tratar de utilizar expedientes gubernativo-judiciales o, en su caso, la destrucción administrativa. A tal fin, el Fiscal Jefe explorará la posibilidad de llegar a la destrucción administrativa sobre la base de informes del Instituto Nacional de Toxicología sobre el tiempo a partir del cual la pérdida de principios activos determinaría la imposibilidad de realizar contraanálisis fiables.

SEGUNDA:

Se afirma la necesidad de agilizar la venta anticipada de bienes procedentes del tráfico de drogas y blanqueo de capitales, para evitar su deterioro y pérdida de valor, y se manifiesta la conformidad con que se consiga la adhesión del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia al protocolo firmado en su día por los Ministros de Interior y de Sanidad y el Fiscal General del Estado.

Asimismo, la Junta toma nota del inicio de gestiones con la Entidad "Puertos del Estado", para la firma de un convenio que facilite la realización o destrucción anticipada de embarcaciones utilizadas o que constituyan beneficio de tales delitos.

TERCERA:

Reitera que uno de los instrumentos más eficaces en la lucha contra las organizaciones y grupos criminales es la incautación de sus bienes y ganancias, lo que exige:

a): Unidades especializadas de investigación patrimonial, de carácter multidisciplinar, con la necesaria formación.

b): la pronta implantación efectiva del Fichero de Titularidades Financieras previsto en la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, de 2010.

c): La creación y funcionamiento efectivo de oficinas de localización y recuperación de activos.

d): Una detallada regulación de las medidas cautelares aseguratorias del comiso, evitando en lo posible remisiones a otras leyes.

CUARTA:

Constata el preocupante aumento de plantaciones de cannabis en nuestro país, y de Asociaciones constituidas con el fin de propiciar el cultivo o consumo colectivos, y declara que no existe un vacío legal o jurisprudencial en la materia, por lo que la Fiscalía Especial Antidroga está investigando la actividad real de dichas Asociaciones y su posible inclusión en los artículos 368 y concordantes del Código Penal, para ejercitar, en su caso, las pertinentes acciones penales.

24 de junio de 2013

El Gobierno otorga la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a los cuatro últimos ex fiscales generales del Estado

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha otorgado la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a los cuatro últimos ex fiscales generales del Estado, Cándido Conde-Pumpido, Jesús Cardenal, Juan César Ortiz Úrculo y Carlos Granados. La concesión de esta máxima condecoración de la Orden ha recaído también en los miembros de las comisiones institucionales que han elaborado las propuestas para la Ley Orgánica del Poder Judicial y de Demarcación y Planta Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, según informa el Ministerio de Justicia en nota de prensa.

La actual convocatoria de condecoraciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort, se celebra de forma ordinaria en estas fechas, con motivo de la Onomástica de Su Majestad el Rey. En esta ocasión, el Gobierno ha concedido un total de 110 condecoraciones, de las cuales 22 son Grandes Cruces.

Además de los mencionados, que ocuparon su cargo de fiscal general del Estado en los últimos 20 años, la Gran Cruz ha sido concedida a:

Francisco Rubio Llorente, ex presidente del Consejo de Estado.

María Luisa Cava de Llano, ex defensora del pueblo en funciones hasta junio de 2012.

Jesús García Torres, ex abogado del Estado ante el Tribunal Constitucional.

Antonio Martínez Lafuente, abogado del Estado, académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Tomás Zamora Rodríguez, profesor de Derecho Constitucional, ex vicedecano de la Facultad de Derecho de Madrid.

En relación con las condecoraciones concedidas a los miembros de la comisión institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de ley de Demarcación y de Planta Judicial, han sido distinguidos:

Luis María Díez-Picazo, magistrado del Tribunal Supremo.

Antonio Dorado Picón, vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

Juan Damián Moreno, docente de la Universidad Autónoma de Madrid

Carlos Lesmes Serrano, magistrado del Tribunal Supremo.

Marta Silva de Lapuerta, abogada general del Estado.

Joaquín María Vives de la Cortada, abogado.

Las Grandes Cruces de la Orden de San Raimundo de Peñafort correspondientes a los miembros de la comisión institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley de Enjuiciamiento Criminal han recaído en:

Manuel Marchena Gómez, magistrado del Tribunal Supremo.

Antonio del Moral García, magistrado del Tribunal Supremo.

Jaime Moreno Verdejo, fiscal del Tribunal Supremo.

Gabriela Bravo, vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Luis Rodríguez Ramos, abogado y catedrático de Derecho Penal.

Nicolás González-Cuéllar Serrano, abogado y catedrático de Derecho Procesal.

27 de junio de 2013

Miembros de la Asociación de Juristas de la Federación de Rusia visitan la Fiscalía

El Fiscal General del Estado ha recibido a una delegación de la 'Asociación de Juristas de la Federación de Rusia', que se encuentran en nuestro país para conocer distintas instituciones españolas del ámbito jurídico. La delegación ha estado encabezada por el Asesor del Presidente de la Federación Rusa en cuestiones jurídicas, Sr. Yakovlev y entre sus miembros se encontraban el Fiscal General Adjunto de Rusia, Sr. Kekhlerov, y la Viceministra de Justicia, Sra. Borisenko.

El Fiscal General se refirió a las excelentes relaciones mantenidas con la Fiscalía General de la Federación Rusa tanto a nivel institucional como operativo, destacando la firma en 2009 de un Memorando de Entendimiento. Asimismo recalcó el excelente papel mediador que juega la Embajada rusa en España, cuyo máximo representante, el Embajador Yuri Korchagin también estuvo presente en el encuentro.





10 de julio de 2013

Alumnos de la Facultad estadounidense “De Paul” perfeccionan sus conocimientos sobre el Ministerio Fiscal

En su tercera edición, los alumnos de “De Paul University College of Law de Chicago” han acudido a la Fiscalía General del Estado. Una actividad que se desarrolla dentro del curso de verano organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE) y la universidad estadounidense, y que cuenta con la colaboración del Ministerio Público español.

Uno de los objetivos de este curso, impartido íntegramente en inglés, es el acercamiento de los alumnos a la actividad y funciones de Ministerio Fiscal. Entre las actividades desarrolladas, los alumnos asistieron a la conferencia impartida por los Fiscales de la Unidad de Apoyo y de la sección de Cooperación Internacional donde, además de las actividades de las Fiscalías especializadas, se hace especial referencia a la legislación comunitaria en materia de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales.

12 de julio de 2013

Caso Prestige: visto para sentencia

Tras nueve meses de sesiones, el juicio por el hundimiento del petrolero Prestige, que comenzó el 16 de octubre de 2012, quedó visto para sentencia.

En la última semana del juicio, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, visitó las instalaciones de Expocoruña, donde se habilitaron unas excelentes dependencias para la celebración de un juicio que ha exigido un enorme despliegue de medios tecnológicos para realizar videoconferencias internacionales, en un sumario que ha superado el millón folios de extensión. Los acusados en este juicio fueron el capitán del barco, Apostolos Mangouras, el Jefe de máquinas, Nikolaos Argyropoulos, y el director general de la Marina mercante, José Luis López Sors, que fue la autoridad española que ordenó el alejamiento a mar abierto del maltrecho petrolero.

Durante su visita, Torres-Dulce elogió el trabajo desempeñado durante los años de instrucción judicial y durante la vista oral de Álvaro García Ortiz, secundado en todo momento por la fiscal Luisa Suárez. Asimismo, quiso agradecer a la Xunta de Galicia el enorme esfuerzo realizado para poner a disposición del tribunal la logística necesaria para celebrar un juicio tan excepcional.

Los fiscales del caso explicaron a Torres-Dulce con ayuda de cartas náuticas, planos del barco, fotografías y vídeos realizados por los helicópteros y buques de salvamento marítimo cómo fueron las últimas horas antes del naufragio del Prestige, y el historial y condiciones del petrolero antes de su partida de San Petesburgo, un viejo petrolero monocasco botado en 1976 que no cumplía ninguna de las condiciones mínimas de navegabilidad, y que jamás debió partir de ningún puerto con una nociva carga de casi 70.000 toneladas de fuel.

Una de las cuestiones latentes durante los meses del juicio fue la decisión de alejar de la costa el petrolero con una fisura en uno de sus tanques centrales. En opinión del fiscal, la decisión del alto funcionario, era legítima, y estaba dentro de las escasas opciones que el estado del petrolero permitía.

En sus conclusiones finales, el Ministerio Público, en una pericial realizada por la propia fiscalía, siendo la primera vez que en un proceso penal en el mundo se trata de hacer una evaluación global, incluyendo el daño ecológico, de una catástrofe de esta naturaleza, valoró los daños sufridos y el coste de la limpieza en el litoral español, portugués y francés en 4.338 millones de euros, el mayor desastre ecológico que ha padecido España.



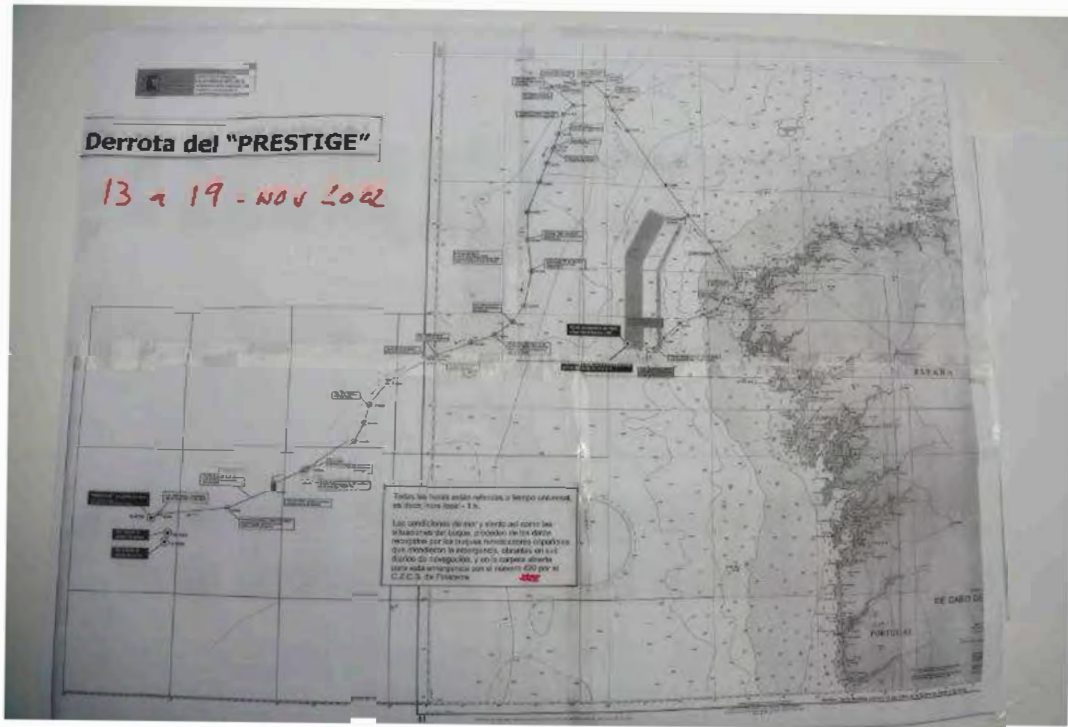












17 de julio de 2013

Nuevos nombramientos en el Consejo Fiscal del mes de julio

El Fiscal General del Estado propondrá los siguientes nombramientos:

- Fiscal de Sala Jefe de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: **Pedro Crespo Barquero**, quien en la actualidad estaba destinado en esa sección, y que fue Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica del anterior Fiscal General del Estado.
- Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cataluña: **José María Romero de Tejada**, actual Teniente Fiscal de esa Fiscalía.
- Fiscal Jefe Provincial de Toledo: **Luis Ibáñez Cuesta**, destinado hasta ahora en la Fiscalía Antidroga.
- Fiscal Jefe Provincial de Lugo: **Juan José Begué Lezaun**, destinado en la actualidad en la Fiscalía de Coruña.
- Fiscales en comisión de servicio para refuerzo de la plantilla de Fiscalía Anticorrupción: **Isabel Vicente Carbajosa**, destinada hasta ahora en la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), **Carmen García Cerdá**, destinada en la Fiscalía Provincial de Valencia, y **Ana Cuenca**.

17 de julio de 2013

22 de julio de 2013

La Fiscalía paraliza la demolición del Palacio de la Duquesa de Sueca

La Fiscalía de Medio Ambiente ha interesado del juzgado de guardia una medida cautelar de paralización de las obras de derribo del Palacio de la Duquesa de Sueca, situado en la Plaza del Duque de Alba, en Madrid. Tras examinar la documentación, el juzgado ha ordenado con carácter inmediato la paralización de dichas tareas.

La Fiscalía presentó con carácter de extrema urgencia esta medida cautelar tras la denuncia de una Asociación de arquitectos y expertos en la protección de edificios antiguos singulares. Una primera inspección ordenada por la Fiscalía constató que el Ayuntamiento había iniciado las obras de demolición de la zona del Palacio de mayor antigüedad, situada en lo que en su momento constituía el conjunto histórico del Colegio Imperial.

El Fiscal ordenó a la Unidad de la Guardia Civil adscrita a la Fiscalía de Medio Ambiente que verificara el estado de derribo. Los agentes personados en el mencionado Palacio solicitaron de las autoridades la Resolución de la Comunidad de Madrid por la que autoriza al Ayuntamiento a llevar a cabo la demolición.

La Fiscalía considera que esta actuación municipal es contraria a derecho, puesto que ha hecho caso omiso a lo largo de los últimos años de la obligación de conservar este edificio protegido, con la finalidad de que ese abandono desembocara en un estado de ruina que justificara su demolición, omisión que podría construir un delito de prevaricación por comisión por omisión. La fiscalía -a través del juzgado de guardia-, ha recordado de forma insistente a las autoridades competentes su obligación de adoptar todas las medidas necesarias para evitar daños irreparables en las partes más abandonadas del edificio.

Con anterioridad, este abandono del edificio dio lugar a otro procedimiento penal por parte de la Fiscalía, que encajaría en el tipo penal del delito contra el patrimonio y prevaricación del art. 322 CP.

23 de julio de 2013

Acto de entrega de las grandes cruces a los cuatro últimos Fiscales Generales

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, acudirá mañana martes 23 de julio al acto de imposición de las Grandes Cruces de San Raimundo de Peñafort a los últimos cuatro Fiscales Generales, Carlos Granados, Juan Ortiz Úrculo, Jesús Cardenal y Cándido Conde-Pumpido, concedidas por el Consejo de Ministros el pasado mes de junio a propuesta del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

El acto tendrá lugar en el Palacio de Parcent a las 13.30 h. Tanto el Ministro como el Fiscal General y los galardonados pronunciarán unas breves palabras.

05 de septiembre de 2013

Firma del Convenio entre la Fiscalía General del Estado y el Instituto de Estudios Fiscales

Eduardo Torres-Dulce, Fiscal general del Estado, José Antonio Martínez Álvarez, Director General del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), y Antonio Zárate, Director del Centro de Estudios Jurídicos, han firmado un convenio de colaboración entre dichas instituciones con el fin de llevar a cabo actividades conjuntas como cursos y jornadas dedicadas al estudio de los delitos fiscales, el contrabando, el blanqueo de capitales y otros delitos económicos. Asimismo, se elaborarán publicaciones e investigaciones académicas de forma conjunta sobre las cuestiones citadas. El Convenio suscrito establece la creación de una Comisión de Seguimiento para evaluar la buena marcha de las actividades desarrolladas al amparo del acuerdo.

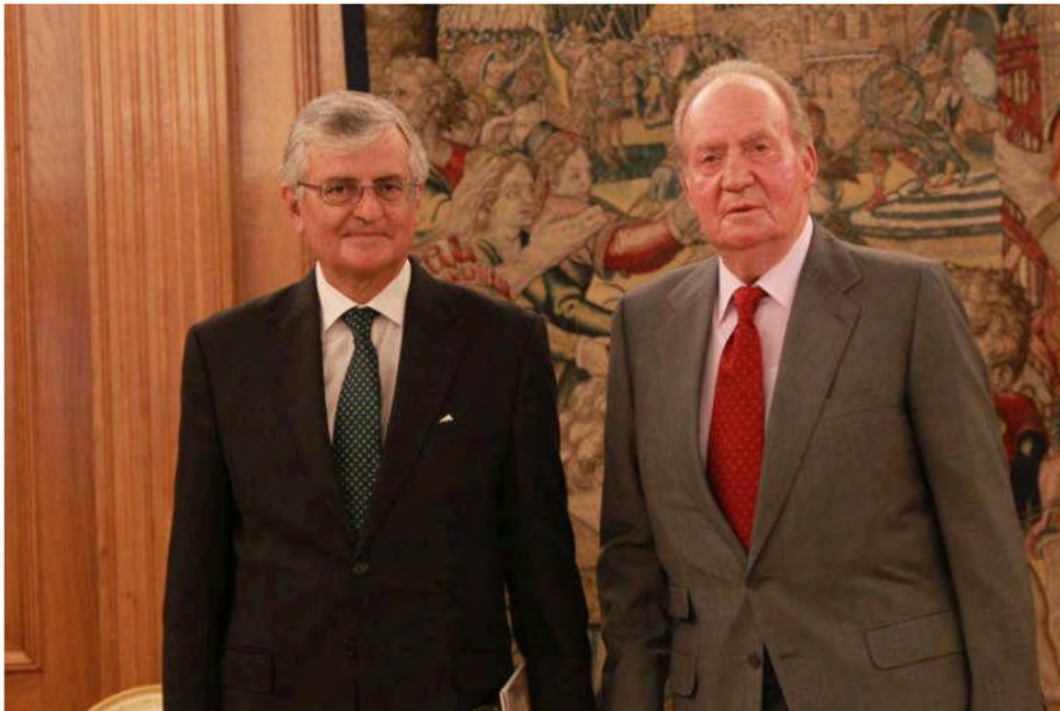
El acto de la firma del convenio, celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado, ha contado con la asistencia del Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Antonio Narváez, del Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, del Fiscal Jefe de la Inspección, Alfonso Aya, así como de Gonzalo Gómez de Liaño, Jefe de Estudios del IEF.

El IEF es un organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y entre sus funciones están la formación de funcionarios y personal de la Hacienda Pública, el estudio y asesoramiento en materia de ingresos y gastos públicos así como la elaboración y análisis de estadísticas vinculadas al sistema económico.

13 de septiembre de 2013

El Fiscal General entrega la Memoria de la Fiscalía al Rey Don Juan Carlos

Su Majestad el Rey recibió en audiencia al Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce Lifante, quién le hizo entrega de la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado 2013. Esta ceremonia tradicional permite dar a conocer a su Majestad, antes de la apertura del año judicial, los datos estadísticos sobre la actuación de los ciudadanos ante la Justicia, el modo en que, a través del Ministerio Fiscal, se promueve la defensa de la legalidad, y la extensa labor que desarrollan los fiscales en los juzgados de toda España.





16 de septiembre de 2013

Presentación de la Memoria de la Fiscalía General del Estado en la Apertura de Tribunales

En el solemne acto de 'Apertura Judicial' celebrado en el salón de plenos del Tribunal Supremo, el Fiscal General del Estado ha presentado ante Su Majestad el Rey Juan Carlos, la Memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año 2012. Eduardo Torres-Dulce ha destacado el honor y la satisfacción de presentar ante el Rey este instrumento que muestra el trabajo desarrollado por los fiscales en todo el territorio nacional y que ofrece los datos estadísticos relativos a la evolución de la delincuencia que afecta a todas las capas sociales.

El primer tema sobre el que ha hecho referencia es la crisis económica sobre la que ha señalado "la grave depauperación de amplios estratos sociales, el incremento del paro, la dificultad para hacer frente al endeudamiento público y privado, y otros tantos fenómenos sintomáticos de la recesión". Si bien, Torres Dulce, ha puesto de manifiesto cómo esta sombría realidad en relación a las instituciones judiciales, "no ha mermado el deseo de participación social de la ciudadanía, a pesar del sentimiento de decepción que puede suscitar la conducta poco ejemplar de algunos de sus representantes o cargos públicos".

La corrupción es según la encuesta del Centro de Estudios Sociológicos de marzo de 2013 el segundo puesto del ranking de preocupaciones de la ciudadanía, inmediatamente después del paro. Dato que el Fiscal ha aprovechado para contrastar cómo esta preocupación es igualmente prioritaria para el Ministerio Fiscal y la forma en que trata de combatirla con los medios a su disposición.

Una respuesta que se canaliza a través de "la activa intervención de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, y su red territorial de Fiscales Delegados, así como a través de las Secciones de Delitos Económicos de las Fiscalías territoriales", órgano que ha sido decisivo para el esclarecimiento de gran cantidad de delitos relacionados con el manejo de caudales públicos y con el ejercicio abusivo o desviado de las atribuciones públicas.

Otro de los temas sobre los que el Fiscal ha hecho especial mención es el de las participaciones preferentes emitidas por determinadas entidades financieras en riesgo de insolvencia, "que han generado un problema social de primer orden frente al que no podemos permanecer impasibles, pues han supuesto la volatilización de los ahorros de muchos ciudadanos de condición modesta". Los casos actualmente sometidos al escrutinio judicial resultan variados y sumamente complejos, por lo que no admiten un tratamiento común.

Tras señalar estos aspectos, Eduardo Torres-Dulce ha apuntado los porcentajes y datos estadísticos referentes a la evolución de la criminalidad en la Fiscalía de la Audiencia Nacional y Fiscalías Especiales. Asimismo ha considerado la necesidad de reflexionar sobre el borrador de Código Procesal Penal difundido por el Ministerio de Justicia a principios de este año, "toda vez que anuncia el viraje histórico de nuestro ordenamiento hacia un sistema acusatorio puro: el texto contempla la desaparición del Juez de Instrucción, una investigación dirigida por el Fiscal y supervisada por un Tribunal de Garantías".

[MEMORIA COMPLETA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2013](#)



20 de septiembre de 2013

Reunión sobre la propuesta de Reglamento de la Fiscalía Europea

La Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán, ha recibido a miembros de la Comisión Europea que se han desplazado a Madrid para presentar en detalle a diversas autoridades nacionales, — incluyendo el Ministerio de Justicia y el Poder Legislativo—, la propuesta de Reglamento para la creación de una Fiscalía Europea, que fue publicada el pasado 17 de julio.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, con carácter previo a esta reunión, ha dado la bienvenida a la representación de la Comisión, dada la relevancia que para el Ministerio Fiscal tendrá la posible creación de esta novedosa figura, a cuyo estudio la Fiscalía española ha contribuido a través de la realización de diversos estudios y actividades académicas a lo largo de estos últimos años.

La Fiscalía Europea, según la propuesta de la Comisión, se convertirá en un órgano de la UE con plena independencia y competencia exclusiva para investigar y perseguir los delitos cometidos por fraude en la UE, así como otras infracciones que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión, siendo el órgano competente para formular acusación y llevar a juicio a los presuntos responsables ante los tribunales competentes de los Estados miembros.



24 de septiembre de 2013

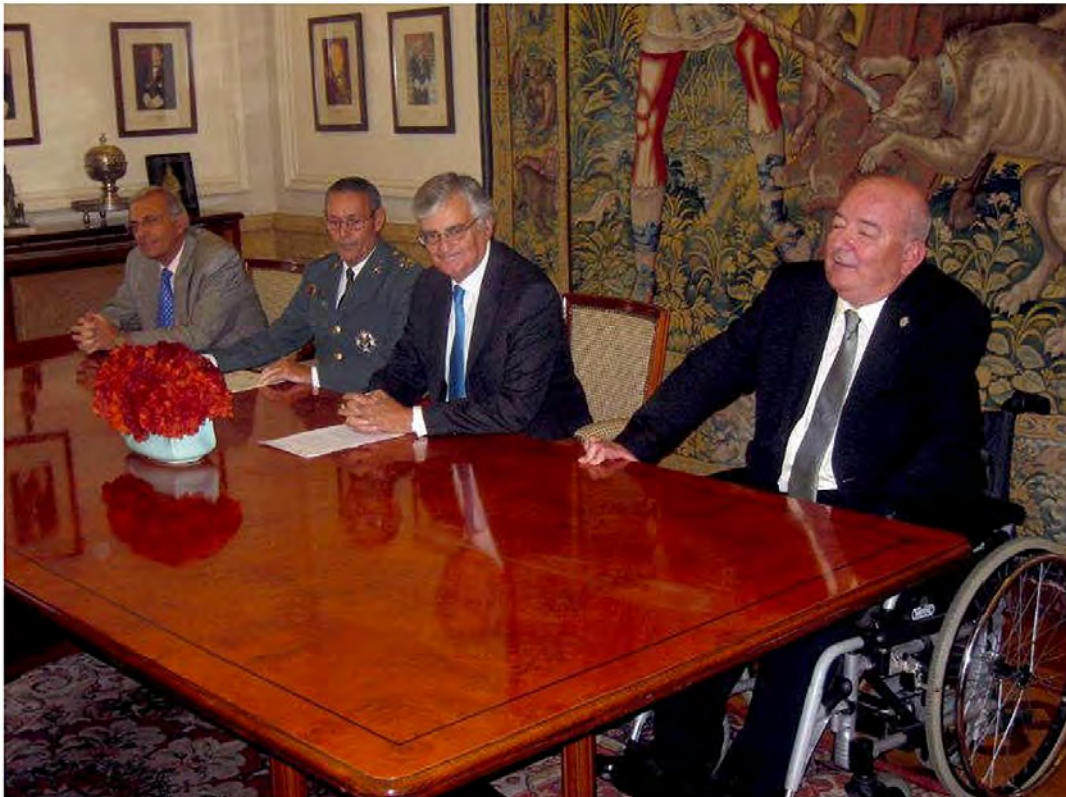
Cruz de Honor para el Teniente General de la Guardia Civil, José García Varela

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha impuesto la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a José García Varela, el primer Teniente General de la Guardia Civil, en la reserva desde 2008, que dirigió la lucha contra el terrorismo de ETA y el GRAPO. Varela estuvo al frente de la Unidad Central de Información del Instituto Armado desde 1997 hasta 2005 y asumió las relaciones de la Guardia Civil con las autoridades francesas en materia de cooperación policial para la detención de los terroristas establecidos en territorio galo.

La propuesta de concesión de la Cruz de Honor partió del Fiscal de Sala, Eduardo Fungairiño, quien en su intervención glosó la figura del Teniente General y los méritos contraídos durante su larga trayectoria profesional, en estrecha colaboración con la Fiscalía de la Audiencia Nacional, algunos de cuyos miembros estuvieron presentes en el acto.

Por su parte, Torres-Dulce calificó la ceremonia de imposición como “un acto de justicia”, y citó la permanente colaboración de la Guardia Civil con el actual Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Antonio Narváez, para lograr la ilegalización de partidos políticos situados en la órbita terrorista. Añadió que la Cruz impuesta al general Varela debía ser compartida también por su familia, presente ente el público asistente, a quien el propio García Varela agradeció su comprensión y compañía, junto con un sentido recuerdo a tantos guardias civiles que han prestado servicio en la lucha contra el terrorismo.







24 de septiembre de 2013

La Fiscalía General del Estado moderniza el formato de su Memoria Anual

Los voluminosos tomos encuadernados que históricamente han recogido las Memorias de la Fiscalía General del Estado no han desaparecido completamente, pero su edición ha quedado reducida a un número de ejemplares limitado. En su lugar, una aplicación sumamente práctica facilita de una manera sencilla la consulta específica de los miles de datos relativos a la ingente labor llevada a cabo por los Fiscales durante el año 2012.

Desde el inicio llama la atención la accesibilidad a la aplicación por parte de los usuarios, pudiendo llegar a la información que se precise en cuestión de segundos, gracias a los menús que se despliegan cuando se accede a cada uno de los seis capítulos en que queda dividida la Memoria en este formato.

Tras un inicio, con la presentación de la Memoria por parte del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el índice y una relación de las circulares, consultas e instrucciones, el capítulo I da cuenta de las actividades del Fiscal General del Estado, del Consejo Fiscal, de la Junta de Fiscales de Sala, de la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas, de la Inspección Fiscal, de la Unidad de Apoyo y de la Secretaría Técnica.

El Capítulo II se centra en la labor realizada por las seis Fiscalías de ámbito nacional, como son la del Tribunal Supremo con sus cinco salas, la del Tribunal Constitucional, la del Tribunal de Cuentas, la de la Audiencia Nacional, la Especial Antidroga y la Especial contra la corrupción y la criminalidad organizada.

En el Capítulo III se recoge la actividad desarrollada por los once Fiscales de Sala especialistas. De los órganos territorios del Ministerio Fiscal, con sus cuatro áreas, se ocupa el Capítulo IV. Queda el Capítulo V para recoger algunas cuestiones con tratamiento específico, como es el caso de la corrupción social, política y económica, y finalmente el Capítulo VI donde se recogen cuatro propuestas de reformas legislativas relativas al Derecho penal sustantivo, al Derecho procesal penal, al proceso penal de menores y a la seguridad vial.

10 de octubre de 2013

Visita del Fiscal General a las Fiscalías de Burgos y Valladolid

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha trasladado a Burgos y a Valladolid para entrevistarse con el Fiscal Superior de Castilla-León, Manuel Martín-Granizo, el Fiscal Provincial de Burgos, Santiago Mena y la Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Valladolid, Esther Pérez, para tratar asuntos de carácter organizativo de ambas delegaciones provinciales y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Así, en las reuniones celebradas tanto en Burgos como en Valladolid, Torres-Dulce ha convocado a la totalidad de fiscales que componen las plantillas de dichas jurisdicciones. Entre otros temas, se ha hecho referencia a los medios materiales y personales con los que cuentan los fiscales, los ajustes en torno a la oficina judicial, la distribución de cargas de trabajo y los desplazamientos a juzgados de localidades donde no hay fiscalía permanente.

Al margen de estos asuntos el Fiscal General ha atendido a los medios de información locales interesados en conocer su opinión sobre la relación del Ministerio Fiscal de Castilla y León y la administración de Justicia de ésta Comunidad Autónoma. En este sentido el Fiscal ha manifestado la insistencia a la hora de “solicitar de las administraciones los medios suficientes” y la adscripción de “unidades de policía especializada o de delitos tributarios”.

Preguntado por un tema de actualidad como es el caso de la venta de preferentes por parte de las entidades bancarias, Torres-Dulce considera que todos los casos relacionados con la venta de estos productos financieros se deben centralizar en la Audiencia Nacional. Si bien, ha reconocido que algunos casos de comercialización muy concretos pueden derivarse a las fiscalías provinciales.











11 de octubre de 2013

Acto de entrega de la medalla de San Raimundo de Peñafort al jefe de Seguridad de la Fiscalía

Pedro Pampanas Molero ha sido condecorado con la cruz de San Raimundo de Peñafort en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, quien impuso la medalla al jefe de Seguridad de la sede del Ministerio Fiscal.

Anteriormente se le había concedido la cruz al merito Militar con distintivo blanco que concede el Ministerio de Defensa en atención a los servicios que concurren en el personal civil, por la realización de hechos de destacado mérito para las Fuerzas Armadas.







14 de octubre de 2013

Visita de una delegación de jueces y fiscales turcos a la sede del Ministerio Público

Entre los días 8 y 11 de este mes ha tenido lugar la visita a España de la delegación de jueces y fiscales de Turquía, que participa en el programa de la Unión Europea “Strengthening the Court management System in Turkey” relativo al fortalecimiento del sistema judicial y penal y de este país.

Tras cinco días de actividades en la capital, en los que se han reunido, entre otros, con los directivos de los departamentos de ‘Cooperación Internacional y Asuntos Religiosos’ y ‘Modernización de la Administración de Justicia’, del Ministerio de Justicia, la delegación visitó la Fiscalía General del Estado para conocer de primera mano las funciones y actividades del Ministerio Público con especial referencia al trabajo desarrollado por las Fiscalías especiales.







21 de octubre de 2013

Especialistas en 'Menores' debaten sobre los conflictos que presentan los adolescentes

Con la intervención de José Antonio Marina, conocido ensayista y filósofo, se han iniciado las Jornadas de especialistas en Menores, dirigidas por la Fiscal de Sala de Menores de la Fiscalía General del Estado, Consuelo Madrigal y codirigidas por Francisco Manuel García Ingelmo, Fiscal adscrito a esta Unidad

Marina ha abierto el seminario con una ponencia sobre el conflicto que plantea los adolescentes y su educación en esta etapa de la vida. El filósofo plantea una amplia temática que abarca aspectos desde como funciona el cerebro de los jóvenes hasta como influyen las nuevas tecnologías en su comportamiento.

Partiendo de ese conocimiento de carácter profundo con contenidos humanitarios que no se deben pasar por alto, los fiscales de Menores, procedentes de toda España, han dado paso a cuestiones de carácter técnico-jurídico como resultado de la praxis de su trabajo en tribunales.

En esta línea y bajo la estructura de tres mesas redondas se ha debatido sobre “Aspectos relativos a la intervención de la acusación particular, la aplicación de la medida de convivencia en grupo educativo, la identificación documental del menor en las causas y la preservación de su intimidad”.

Las actuaciones protectoras en relación a menores de 14 años que cometen hechos delictivos ha sido otro apartado de las jornadas, así como la presentación de la aplicación informática de protección.







22 de octubre de 2013

El Fiscal General participa en el Fórum de “Nueva Economía”

El Forum del grupo “Nueva Economía”, un espacio destinado a reunir a los medios de comunicación y personalidades de todos los ámbitos sociales, ha contado en la mañana de hoy con la participación del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, con aforo completo.

Landelino Lavilla, ministro de Justicia y presidente del Congreso de los Diputados en la década de los setenta, durante los gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo-Sotelo, ha sido el encargado de presentar la figura del Fiscal General, previamente al discurso sobre los retos del Ministerio Fiscal.

--- Adjuntamos el texto completo de la intervención.

Vídeo con la intervención del Fiscal General del Estado

<http://www.nuevaeconomiaforum.org/videoforum/forum-europa-con-el-fiscal-general-del-estado-eduardo-torres-dulce>

Noticias publicadas

<http://www.nuevaeconomiaforum.org/>









22 de octubre de 2013

Las Fiscalías de Aragón reciben la visita del Fiscal General

Las Fiscalías de Aragón se han sumado este mes a la ronda de visitas que realiza el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, a las fiscalías españolas para tomar contacto directo con los asuntos y problemáticas específicas de cada una de ellas y entrevistarse con la totalidad de las plantillas de fiscales de las distintas jurisdicciones.

En las reuniones mantenidas realizaron un balance de situación de la fiscalía tanto en distribución de medios materiales y personales así como las cargas de trabajo de los miembros del Ministerio Público aragonés.

Durante su estancia en Teruel, la primera que realiza a la provincia como fiscal general del Estado, además del encuentro con los fiscales de Teruel, recorrió las dependencias del Palacio de Justicia y se entrevistó brevemente con el presidente de la Audiencia Provincial, jueces y miembros del cuerpo de secretarios judiciales, teniendo como anfitrión en todo momento al Fiscal Superior de Aragón, José María Rivera.

A su paso por los tribunales de Justicia de la Comunidad Autónoma, los medios de comunicación locales aprovecharon la visita del máximo responsable de la Fiscalía para concretar algunos asuntos de actualidad.

Entre los eventos realizados durante la visita destaca el encuentro en la sede de la Brigada de Caballería "Castillejos II" de Zaragoza, donde fue recibido por el General al mando de la Brigada, Manuel Romero Carril, que ha participado en diferentes misiones de paz internacionales entre ellas el Líbano.



23 de octubre de 2013

Visita del Fiscal General de Bulgaria

Los días 21 y 22 el Fiscal General del Estado de la República de Bulgaria, Sotir Tsatsarov, acompañado de uno de sus colaboradores ha visitado distintas unidades del Ministerio Fiscal, en el marco de las reformas que se están llevando a cabo en Bulgaria, para adaptar el Ministerio Público de esa República a las necesidades actuales.

En el curso de la visita, coordinada por la Unidad de Cooperación Internacional, ha mantenido encuentros en las Fiscalías de la Audiencia Nacional, Anticorrupción y Antidroga, así como con los Fiscales de Sala especialistas de Extranjería y Delincuencia Informática, y con la Fiscalía Togada.

En el primer día de su visita, el encuentro personal con su homólogo español se debatieron cuestiones bilaterales de interés mutuo y se valoró positivamente la propuesta realizada por la Comisión Europea para el establecimiento de una Fiscalía Europea independiente, descentralizada, jerarquizada y que rinda cuentas de su actuación.







24 de octubre de 2013

La Fiscalía General del Estado participa en la campaña de ABC para promocionar la 'marca España'

La Fiscalía General del Estado ha participado en la serie de retratos de personalidades de todos los ámbitos que, durante diez meses, han cubierto la contraportada de la edición nacional de diario ABC. Eduardo Torres-Dulce, máximo representante del Ministerio Fiscal, ha colaborado en esta campaña.

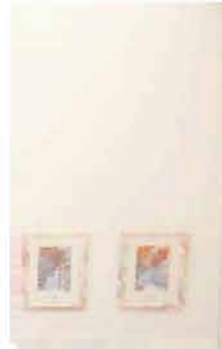
El proyecto busca promocionar la 'marca España' a través de las grandes figuras de la sociedad en sus más diversas actividades. Por ello, han colaborado personajes del mundo de la cultura, el deporte, la política, las ciencias o la investigación. Desde el pasado 5 de enero, coincidiendo con el 75 cumpleaños de Su Majestad el Rey Juan Carlos, cada domingo han aparecido por la 'contra' del ABC, 34 figuras relevantes de la sociedad española.

En el caso del Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, la instantánea publicada el pasado domingo, 20 de octubre, ha sido realizada por el fotógrafo Álvaro Ybarra Zavala, miembro de la Agencia Getty Images, con un semblante escrito por Ignacio Camacho, actual colaborador y exdirector de ABC, en el que, además de resaltar el reconocido prestigio como jurista de Torres-Dulce, aprovecha la ocasión para aludir a la conocida relación del Fiscal General del Estado con la crítica cinematográfica, comparando el momento histórico de la Fiscalía con un personaje como 'Liberty Balance' y otros héroes de celuloide.



Solo ante el peligro

Por IGNACIO CAMACHO



25 de octubre de 2013

Fraudes en transacciones internacionales

Con el título de 'Fraudes en transacciones internacionales', se ha presentado en el salón de actos de la Fiscalía General del Estado, el seminario internacional coordinado y dirigido por Juan Ignacio Campos, Fiscal Jefe de la Sala Penal del Tribunal Supremo, para analizar la lucha contra estas formas de fraude bancario transfronterizo.

En el transcurso del seminario se ha analizado en primer término, 'el artículo 445 del código penal', tema expuesto por Angel Juanes Peces, Presidente de la Audiencia Nacional.

El resto de los temas escogidos para el debate han girado en torno a 'la investigación de los delitos de cohecho en las transacciones comerciales internacionales', a cargo de Alejandro Luzón Cánovas, Fiscal Anticorrupción, y 'la convención antifraude de seguimiento de la OCDE', (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), expuesto por Sandrine Hannedouche-Leric, analista de temas legales de la Dirección de finanzas y asuntos empresariales, de este organismo.

Luis Rodríguez Sol, Fiscal Anticorrupción, ha expuesto 'El delito de cohecho internacional y su perspectiva de futuro' tema con el que han concluido las jornadas.







29 de octubre de 2013

Nuevos nombramientos en el Consejo Fiscal de octubre

Tras la celebración del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, propondrá los siguientes nombramientos:

1) Fiscal Superior de Cantabria: José Ignacio Tejido Román, actual Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior cántabra, quien ha obtenido ocho votos. 2) Fiscal Superior de la Comunidad Valenciana: Antonio Montabes Córdoba, destinado en la actualidad en la Fiscalía Provincial de Valencia. Su candidatura ha sido apoyada por unanimidad. 3) Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Cataluña: Francisco Bañeres Santos, destinado en la Fiscalía Provincial de Barcelona, que ha sido votado por ocho vocales. José Joaquín Pérez de Gregorio, destinado en la Fiscalía Superior de Cataluña, ha sido respaldado con tres votos. 4) Fiscal Jefe Área de Cartagena: Verónica Celdrán Ruiz, quien repite mandato de cinco años en el mismo cargo.

04 de noviembre de 2013

Consejo Consultivo de Fiscales Europeos aprueba Recomendaciones sobre las relaciones entre Fiscalías y medios de comunicación

El Consejo Consultivo de Fiscales Europeos, órgano que agrupa a 47 países del Consejo de Europa, ha aprobado tras su última reunión en Armenia en este mes de octubre una serie de recomendaciones referidas a las relaciones entre las Fiscalías y los medios de comunicación.

España está representada en el Consejo Consultivo por el fiscal Antonio Vercher, quien acudió a la citada reunión del Plenario en Armenia. La Fiscalía General de España ya dictó en 2005 una Instrucción para regular las necesarias relaciones entre fiscales y medios de comunicación, que también puede ser consultada, al igual que las citadas recomendaciones, en www.fiscal.es

Para mayor facilidad, se reproducen a continuación los enlaces:

--- Recomendaciones (y otros documentos del Comité de Ministros):

http://www.coe.int/t/cm/adoptedtexts_en.asp#P50_2658

--- Opiniones del CCPE:

http://www.coe.int/t/dghl/cooperation/ccpe/opinions/default_en.asp

--- [Instrucción 3/2005, 7 de abril de 2005, sobre las relaciones del Ministerio Fiscal con los medios de comunicación.](#)

08 de noviembre de 2013

Operación de Eurojust contra el blanqueo de capitales

El pasado 6 de noviembre se llevó a cabo una operación contra una organización dedicada al blanqueo de capitales con ramificaciones en Holanda, Andorra y España y que ha culminado con éxito. En la misma intervinieron diversas autoridades judiciales y policiales españolas, entre ellas los Fiscales de Cooperación Internacional de Alicante y Málaga, que actuaron bajo la coordinación de las Oficinas Nacionales de España y Holanda en Eurojust.

En esta operación, tras el registro de once inmuebles, se bloquearon diversas cuentas bancarias y se incautaron 60.000 euros en efectivo, además de joyas, coches de lujo y casas, alguna valorada en más de seis millones de euros.

La Fiscalía holandesa emitió órdenes de detención y entrega contra los sospechosos que se encontraban en España y solicitó extradiciones a Andorra.

La labor de Eurojust ha sido crucial para asegurar el éxito de esta operación conjunta, que ha requerido reuniones de coordinación previas, con respuestas inmediatas para conseguir entradas y registros a las mismas horas en los diversos países. Con este fin se constituyó un centro de coordinación operativa, dirigido por las Oficinas Nacionales de España y Holanda con la ayuda de la Unidad de Análisis de Eurojust.

+ Información en la página web de Eurojust:

<http://eurojust.europa.eu/press/PressReleases/Pages/2013/2013-11-07.aspx>

20 de noviembre de 2013

Comparecencia del Fiscal General en el Congreso de los Diputados

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha comparecido ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para dar cuenta del contenido de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año 2012.

La Memoria, formalmente presentada ante la Comisión de Justicia del Congreso, — en cumplimiento del mandato del artículo 9.1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) —, constituye la fórmula de comunicación del Ministerio Público con las Cortes Generales y ofrece la oportunidad de transmitir de forma directa los acontecimientos de la Carrera a lo largo de todo un año de actividad, exponiendo sus necesidades, recursos disponibles y perspectivas de futuro.

[Enlace a la Memoria de la Fiscalía General del Estado](#)

21 de noviembre de 2013

La Fiscalía, el Consejo General del Poder Judicial y Fomento acuerdan vender barcos incautados

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Gonzalo Moliner, y los ministros de Justicia y Fomento, Alberto Ruiz-Gallardón y Ana Pastor, han rubricado en la sede del CGPJ un Convenio por el que las instituciones firmantes se comprometen a agilizar la venta de los barcos incautados por narcotráfico o blanqueo de capitales, sin tener que aguardar a la sentencia firme.

La custodia de los bienes incautados por la comisión de delitos acarrea unos elevados costes a la Administración, y la duración del correspondiente proceso judicial supone un deterioro del valor de dichos bienes. Este acuerdo pretende evitar dichos daños y articula un protocolo de actuación que autoriza a las autoridades portuarias, que custodian las naves embargadas, a proceder a su venta. Esta enajenación de bienes incautados se realizará al amparo de los artículos 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y art. 374 del Código Penal.

Tal y como especifica el Convenio, la tramitación de los procesos penales prolonga las situaciones de depósito más allá de lo que sería deseable y genera un importante riesgo de deterioro, degradación y pérdida de valor de los buques y embarcaciones, que inciden en todos sus elementos tanto mecánicos como náuticos. Ello conduce a que se generen cuantiosos gastos de depósito y conservación y perjuicios en la operativa portuaria, a lo que habría que sumar riesgos a las personas y el medio ambiente del entorno portuario.

Todas estas razones de peso debidamente valoradas han conducido a la firma de este Convenio de Colaboración para corregir las disfunciones señaladas y coordinar a las autoridades intervinientes. Con este documento se articula un protocolo de actuación para la enajenación de los barcos aprehendidos, liderado por las Autoridades Portuarias en calidad de gestores del espacio portuario, y en tanto el ordenamiento jurídico otorga a Puertos del Estado un papel coordinador.

[Consejo General del Poder Judicial, video de la firma](#)

22 de noviembre de 2013

La Fiscalía de A Coruña recurre la sentencia del Prestige

La Fiscalía de A Coruña, a la vista de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de A Coruña, en el rollo 38/11, Caso Prestige, después del estudio de la sentencia y sus posibilidades de recurso, ha tomado la decisión de anunciar el recurso de casación contra la misma. Esta decisión cuenta con el visto bueno de la Fiscalía General del Estado.

Desde el mas profundo respeto a las decisiones judiciales en general y a esta en particular, el Ministerio Fiscal, entiende que la sentencia no satisface las peticiones y las tesis mantenidas durante el juicio celebrado en los pasados meses en A Coruña y basa los motivos de casación en la infracción de ley y de precepto constitucional.

En tal sentido, entiende que pese a compartir alguno de los argumentos que determinan la condena de uno de los acusados, el Sr Mangouras, la sentencia no extiende sus consecuencias a los efectos de la catástrofe ecológica, y por ello en coherencia con lo hasta ahora mantenido, la fiscalía, como defensora del interés social y de las pretensiones de las víctimas españolas y francesas, entiende pertinente sostener que el reproche penal alcance al delito ecológico y a los daños que entendemos cometidos, y por lo tanto, tratar de hacer cumplir el mandato constitucional de reparación de los perjuicios ocasionados.

[Noticia relacionada: "Caso Prestige. Visto para sentencia"](#)

ADJUNTOS

anuncio_casacion.pdf

25 de noviembre de 2013

José Ignacio Tejido toma posesión de su nuevo cargo al frente de la Fiscalía de Cantabria

El nuevo Fiscal Superior de Cantabria, José Ignacio Tejido Román, ha tomado posesión del cargo en la sede del Tribunal Superior de Justicia (TSJC), en un acto presidido por el Fiscal General del Estado, Eduardo Torres Dulce, y el Presidente del TSJC, César Tolosa.

Entre otras autoridades han acudido también a esta cita, la Consejera de Justicia del Gobierno de Cantabria, Leticia Díaz, el presidente del Parlamento de Cantabria, José Antonio Cagigas, y el delegado del Gobierno, Samuel Ruíz.

Tejido Román ingresó en la Carrera Fiscal como número uno de la Promoción de 1985. Ejerció su primer destino en Oviedo, desde donde se trasladó a Cantabria en 1987. En el año 1989 fue nombrado fiscal delegado para Cantabria de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, puesto que ocupó hasta el año 1994. También se encargó durante unos años de los delitos contra los Derechos de los Trabajadores.

Desde 2001 hasta 2005 se hizo cargo del trabajo en la especialidad de Violencia de Género y coordinó en la Fiscalía, la puesta en marcha de los Juicios Rápidos, con motivo de la entrada en vigor en 2002 de la Ley que instauró este modelo. Posteriormente y hasta el 2008 coordinó la Sección de Menores y se hizo cargo de la Sección de Extranjería.

Hasta este nuevo cargo como Fiscal Superior de la CCAA de Cantabria, José Ignacio Tejido Román, ha sido Teniente Fiscal de la misma.



Toma de posesión del Fiscal Superior de Cantabria, José Ignacio Tejido Román.



26 de noviembre de 2013

Acuerdo del Consejo Fiscal ante la composición del nuevo Consejo General del Poder Judicial.

- 1.- El Consejo Fiscal expresa su profundo malestar y estupor ante el hecho, sin precedentes, de que los grupos parlamentarios no hayan contado con ningún miembro de la Carrera Fiscal en la composición del próximo Consejo General del Poder Judicial.
- 2.- Desde el respeto a las competencias establecidas legalmente, y reconociendo la conveniencia de la presencia en el CGPJ de integrantes de diversas profesiones jurídicas, el Consejo Fiscal lamenta que a través de los acuerdos adoptados en esta ocasión por los partidos políticos se prive a la Carrera Fiscal de cualquier presencia en dicho órgano, cuando el Ministerio Fiscal es una institución que está expresamente insertada por la Constitución en el ámbito propio del Poder Judicial.
- 3.- Con dicho proceder se desaprovecha la experiencia y el conocimiento de la realidad diaria del funcionamiento de la Administración de Justicia de que disponen los miembros del Ministerio Fiscal, quienes ejercemos nuestras funciones en el ámbito de los Tribunales de Justicia, y estamos encargados precisamente de velar por la independencia de los miembros del Poder Judicial, una de las principales y relevantes funciones del Consejo General.

Por todo ello, se ha acordado que el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado haga llegar el contenido de este Acuerdo al Ministro de Justicia y a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado.

29 de noviembre de 2013

El canal británico Channel 4 se interesa por el papel de la Fiscalía de la Audiencia Nacional en el llamado “Caso Falciani”

El canal de televisión británico Channel 4 se ha interesado por el papel que desarrolló la Fiscalía de la Audiencia Nacional en el llamado “Caso Falciani”. El ciudadano monegasco que fue detenido el 1 de julio de 2012 en Barcelona después de que las autoridades de Suiza le acusaran de delitos contra el servicio de inteligencia económica, sustracción de información y violación del secreto comercial y bancario.

Falciani, informático del banco HSBC que manejaba información de sus operaciones financieras, había denunciado a la entidad bancaria por presunto blanqueo de capitales.

El Ministerio Público español se opuso a su extradición alegando el incumplimiento del principio de doble incriminación entre España y Suiza, aun cuando los hechos que se le imputaban a Falciani podrían estar recogidos en el Código Penal español. La justicia española consideró que el informático cumplió con el deber civil de denunciar los hechos delictivos de los que tuvo conocimiento.

En la extensa entrevista realizada por el canal británico para el documental que se emitirá en unos días, la fiscal Dolores Delgado ha comentado numerosos pormenores sobre el procedimiento judicial llevado a cabo en este caso, entre ellos la participación de distintas autoridades judiciales internacionales y la puesta en escena de diferentes sistemas procesales en el ámbito de la cooperación internacional. Todos ellos tendentes a intentar aclarar, ante la opinión pública británica, las razones que llevaron a Falciani a denunciar a la entidad financiera para la que trabajaba.

El papel de la justicia española en este caso se topó con un asunto peliagudo, cuyas ramificaciones eran muy extensas. En 2012, un informe del Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de Estados Unidos desveló que, durante años, el HSBC había blanqueado dinero de los cárteles mexicanos y de otras organizaciones criminales de Rusia, Irán, Arabia Saudita y Bangladesh. Dolores Delgado, en su momento definió al banco como “un paraíso fiscal en sí mismo”.

Tanto es así que, varias demandas civiles alegaron que la entidad financiera, por medio de una filial, había dado líneas de liquidez a dos de los terroristas que secuestraron los aviones de los atentados del 11-S. El HSBC reconoció los errores y terminó aceptando pagar una multa de 1.920 millones de dólares para evitar cargos en la investigación criminal.

El Tribunal Supremo español confirmó la sanción de 2,1 millones de euros que el Ministerio de Economía impuso al banco HSBC por infringir varias medidas de prevención del blanqueo de capitales, entre ellas la de no identificar a los clientes que contrataron desde España 138 cuentas con su filial suiza.



09 de diciembre de 2013

La Fiscalía felicita al nuevo Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes

Ante el nombramiento de Carlos Lesmes como Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado quiere expresar su felicitación al nuevo Presidente, quien mantiene un vínculo personal muy especial con la Carrera Fiscal, a la que perteneció, junto con el convencimiento de que bajo su mandato existirá una estrecha colaboración entre ambas instituciones que supondrá una mejora para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia.

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha transmitido personalmente esta mañana a Carlos Lesmes su felicitación.

09 de diciembre de 2013

XI Jornadas de la Constitución en la Universidad de Zaragoza

“El mago es un ser especial: hace un gesto y desaparece la injusticia; hace otro gesto y desaparece el hambre; otro gesto y desaparece la guerra. Luego viene el político y hace desaparecer al mago”. El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, utilizó a modo de ejemplo, una cita del realizador norteamericano Woody Allen para poner de manifiesto su visión del papel que ha desempeñado la política española en materia jurídica.

Esto lo hizo en las XI Jornadas de la Constitución, organizadas por el Justicia de Aragón y la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, bajo el título “La reforma de la Justicia: presente y futuro”. En este marco, Torres-Dulce hizo una síntesis de las líneas maestras por las que en su opinión debería discurrir la reforma del sistema judicial español.

Un tema que abordó reseñando en primer término la “mala gestión política en lo legislativo”, que se sustancia, entre otros ejemplos, “con las 27 reformas del Código Penal de 1995” que se han registrado hasta el momento, y con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, “con 131 años de vida y a la que se ha sometido a un parcheo continuo, sin acometerse una reforma seria”, comentó.

Estudio económico

El jefe del Ministerio Fiscal reconoció que le ha planteado al ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón un estudio económico pormenorizado, “una reforma judicial exige una cuantiosísima inversión económica para hacerla real”, señaló, y un riguroso estudio de la plantilla, para evaluar si los jueces de instrucción pueden ser sustituidos por los 2.400 fiscales, “de los cuales entre el 75 y el 80% nos dedicamos a tareas penales”, añadió. Asimismo el estudio contemplaría la necesidad de adscripción de policía judicial, nacional y municipal, en su caso, “a dependencia exclusiva del Ministerio Fiscal”.

Sobre las investigaciones, el Fiscal General pidió “cambiar radicalmente” el hecho de que los procesos penales sean “impulsados y precocinados” por las unidades policiales y tributarias. “Si jueces o fiscales no dirigen la investigación, el nuevo modelo procesal seguirá teniendo las mismas carencias de credibilidad”, constató.

Un último aspecto que abordó el Fiscal fue el de las carencias tecnológicas de la Justicia. “Necesitamos una agencia informática, necesitamos estadísticos”, lamentó Torres-Dulce, y añadió el dato de que “en la última legislatura, el Gobierno central invirtió casi 700 millones de euros en proyectos tecnológicos y ninguno de ellos se llevó a término”.

10 de diciembre de 2013

El Director del FBI, James Comey, mantiene una reunión con el Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, y el Director del FBI, James Comey, han celebrado una reunión para intercambiar informaciones sobre los diferentes grupos de trabajo conjuntos que ambos países mantienen para erradicar la delincuencia transnacional que afecta los intereses de España y Estados Unidos.

En el encuentro han estado presentes los Fiscales Jefes de Cooperación Penal Internacional, Rosana Morán, la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, de Anticorrupción, Antonio Salinas, de Antidroga, José Ramón Noreña y de Delincuencia Informática, Elvira Tejada, quienes han expuesto a sus interlocutores norteamericanos el estado actual de las diferentes investigaciones.

James Comey, de visita en España desde hace unos días ha mantenido varios encuentros con sus homólogos del Centro Nacional de Inteligencia, y de la Policía, así como los ministros del Interior y de Justicia, Jorge Fernández Díaz y Alberto Ruiz-Gallardón, según fuentes de la Embajada estadounidense.

Comey, recién nombrado Director del FBI por el presidente Barack Obama, inicio su carrera profesional en el ámbito del Derecho como fiscal federal, hasta llegar a ser Fiscal General de Estados Unidos durante la presidencia de George Bush.



11 de diciembre de 2013

Nuevo proyecto editorial sobre la protección jurídica de los Menores

En un acto celebrado en el salón de actos de la sede del Ministerio Fiscal, Consuelo Madrigal, Fiscal Coordinadora de Menores, ha presentado el nuevo proyecto editorial editado por la Fundación Aranzadi Lex Nova junto a Fundación Aequitas, sobre la intervención del Fiscal en materia de protección administrativa de menores.

El acto estuvo presidido por Eduardo Torre-Dulce, Fiscal General del Estado, y contó con la intervención de Montaña Benavides, Presidenta de Fundación Aranzadi Lex Nova, y José Manuel García Collantes, Presidente de la Fundación Aequitas y del Consejo General del Notariado.

Consuelo Madrigal ha coordinado este proyecto coral que lleva por título “El fiscal y la protección jurídica de los menores de edad. Guía Practica” y que reúne el detalle de las experiencias profesionales de fiscales de la sección de Menores de todo el territorio nacional.

Entre otros objetivos, la obra pretende servir de orientación a los Fiscales que se incorporan a las Secciones de Menores de las Fiscalías, y ofrecer a las diversas asociaciones, profesionales de esta materia y público en general una visión global del marco jurídico actual de la protección de los derechos de los menores y del papel que desempeña el Fiscal en esta materia.



18 de diciembre de 2013

Encuentro bilateral entre las Fiscalías de España y Rusia

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce y el Fiscal General de la Federación Rusa, Yuri Chaika, han celebrado una reunión de trabajo en la sede de la Fiscalía General, en la que han participado por parte española el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Antonio Narváez, la Fiscal de Cooperación Internacional, Rosana Morán, el Fiscal Jefe Anticorrupción, Antonio Salinas, el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, y el Fiscal Jefe Antidroga, José Ramón Noreña.

Durante el encuentro, ambas delegaciones han puesto de manifiesto el interés mutuo por avanzar en la cooperación internacional para la lucha contra la delincuencia que daña las economías de ambos países.

El Fiscal General ruso, quien ha estado acompañado por el embajador Yuri Korchagin, ha agradecido a sus homólogos españoles la colaboración prestada y ha manifestado su interés por mejorar las relaciones entre ambos Ministerios Públicos.











18 de diciembre de 2013

Reunión semestral del Foro Consultivo de Fiscales Generales y Directores de Acción Pública de la UE

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha participado en la reunión semestral del Foro Consultivo de Fiscales Generales y Directores de Acción Pública de la Unión Europea, convocado bajo la presidencia lituana por el Fiscal General de dicho país y celebrada en la sede de Eurojust en La Haya.

Acudieron a este encuentro internacional representantes de las Fiscalías de los 28 Estados miembros, incluyendo 16 Fiscales Generales. Asimismo estuvieron presentes representantes de la Comisión, el Parlamento y el Consejo, y de Eurojust y Europol.

En esta ocasión el Foro Consultivo de Fiscales Generales, —que se constituyó en mayo de 2010 en la sede de la Fiscalía General del Estado en Madrid—, ha debatido acerca de temas como la futura regulación de Eurojust y la Fiscalía Europea. En referencia a este tema hay que destacar que se ha presentado ante el Foro un documento conjunto suscrito por los Fiscales Generales de Bulgaria, Italia, Portugal y España, que aporta nuevos datos a la definición de las prioridades de la UE en materia de criminalidad organizada, de carácter grave, en el marco de la estrategia de Seguridad Interior.

El resultado de estos debates se presenta por cada Presidencia al Consejo de la Unión Europea, que las publica. Con ello se permite poner a disposición de los responsables de la UE la opinión técnica y práctica de los Fiscales Generales en materias propias de su ámbito.